PRECIO DE SUSCRIPCION.

Madrid y provincias: trimestre.	1'50	pesetas
Extranjero: ídem		
Ultramar: idem	15'00	íd.
Número suelto	0'25	id.



ADMINISTRACION Y SUSCRIPCION.

Administración de Propiedades, Rentas y Arbitrios.

La correspondencia se dirigirá al Sr. Secretario del Excmo. Ayuntamiento.

BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS.

AYUNTAMIENTO

Sesión ordinaria de 5 de Agosto de 1898—Extracto.—Presidencia del Exemo. Sr. Alcalde Conde de Romanones.—Asistieron los Sres. Alonso Colmenares, Amírola, Arredondo, Arteaga, Díaz Valero, Drake, Fernández Campa, Fernández de Guevara, González Rojas, Hernández-Agero, López de Castro. López Dávila, López de Balboa, Martínez Contreras, Medrano, Ortiz de Zárate, Párraga, Peña Costalago, Retortillo, Rodríguez y García, Rodríguez y Miguel, Rodríguez Pélaez, Ruiz Márquez, Conde de Torre Arias, Urbano, Valle, Vidal y Llimona, Conde de Vilches, Villanova, Vivo y Zúñiga.

Se abrió á las nueve y cuarenta minutos de la mañana, en segunda convocatoria, por no haber asistido á la primera más que los Sres. Amírola, Fernández Campa, Fernández de Guevara, Hernández-Agero, López Dávila, López de Balboa, Martínez Contreras, Masip, Párraga, Peña Costalago, Retortillo, Ruíz Márquez, Conde de Vilehes y Zúñiga.

ASUNTOS AL DESPACHO DE OFICIO

ACUERDOS: 1.º Quedar enterado de una comunicación del Sr. Conde de Lascoiti, fecha 26 de Julio último, participando que empieza á hacer uso de la licencia que le fué concedida por el Ayuntamiento.

2.º No mostrarse parte, de conformidad con lo informado por el Letrado Consistorial Sr. Moriano y por la Comisión 5.ª, en la causa que instruye el Juzgado de primera instancia é instrucción del distrito de la Universidad, con motivo del robo de sábanas y otros efectos en el Asilo de San Bernardino, dependencia de Vallehermoso, sin que por esto se entienda que el Ayuntamiento renuncia á la indemnización que pudiera corresponderle, ni á la restitución de lo robado.

3.º Adjudicar en definitiva á favor de D. Cipriano Blas, el remate de la subasta verificada para contratar el suministro de artículos de alfarería necesarios para el ramo de Parque y Jardines, hasta 30 de Junio de 1901, por los precios tipos.

4.º Adjudicar en definitiva à favor de D. Juan Conde Sánchez, la subasta verificada para el aprovechamiento de las arenas del río Manzanares hasta 30 de Junio de 1901, por la cantidad anual de 3.683 pesetas.

5.º Adjudicar en definitiva á favor de D. Miguel Brea,

la subasta verificada para contratar las obras de conservación y reparación de las vías públicas del interior y extrarradio, hasta 30 de Junio de 1901, por los precios tipos.

6.º Adjudicar en definitiva á favor de D. Juan Delgado Palacios, la subasta verificada para contratar el servicio de transportes para la conservación, límpieza y obras de las vías públicas afirmadas del interior y extrarradio hasta 30 de Junio de 1901, con la baja de 21 por 100 en los precios tipos; y desestimar las protestas formuladas contra la referida adjudicación.

7.º Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento y la Junta Municipal en el mes de Julio último.

8.º Quedar enterado de haber trasladado su residencia fuera de esta Corte Doña Maria Bueno Cardier y Doña Josefa Lliveria Atienza.

Verificado el sorteo prevenido por la ley para la renovación de los Sres. Asociados que han de formar parte de la Junta Municipal durante el corriente ejercicio resultaron elegidos los señores cuyos nombres constan en el anuncio publicado en el número anterior de este Boletín.

ORDEN DEL DÍA

Asuntos y expedientes dictaminados por las Comisiones.

SOBRE LA MESA

COMISIÓN 1.ª - Gobierno interior.

9.º Aprobar, de conformidad con la Comisión segunda, la adaptación del personal á las plantillas del presupuesto vigente y autorizar á la Alcaldía Presidencia, como ordenadora de pagos, para que disponga el abono de los baberes tanto del personal de que se trata como del del Archivo y Biblioteca, sin perjuicio de lo que en su día proponga la Comisión en definitiva.

El Sr. Retortillo retiró el expediente de devolución de fianza al contratista de combustible para calefacción de las dependencias municipales.

comisión 2.ª—Hacienda.

El Sr. Presidente, á petición del Sr. Amírola retiró el informe en que se proponía la admisión como fianza de «Obligaciones municipales por Resultas» en el contrato de

suministro de tubería de hierro para el ramo de Fontanería Alcantarillas, á efectos de comprobar si el crédito de que se trata está real y legalmente liquidado y reconocido.

comisión 4.ª—Obras.

10. Manifestar à la Empresa constructora del Canal derivado de los rios Miraflores y Guadalix, que el Ayuntamiento necesitarà para los usos públicos la cantidad de agua de 13.400 reales fontaneros, entendiéndose que esta declaración no constituye compromiso ni obligación alguna.

Votaron en contra los Sres. Condes de Vilches y de Torre Arias.

11. Aprobar el voto particular formulado por el señor Martínez Contreras al informe en que se proponia la aprobación del presupuesto y pliego de condiciones para las obras de cerramiento del hotel, núm. 47, de la calle de Ferraz, por causa de los perjuicios que ha sufrido esta finca con motivo de la elevación de rasantes en la calle de Rosales, y en consecuencia, desestimar la pretensión del propietario.

Votaron contra los Sres. Urbano, Fernández Campa, Medrano, Valle, Rodríguez García, Retortillo y Conde de Torre Arias.

- 12. Desechar el informe á que se refiere el anterior voto particular.
- 13. Aprobar en votación nominal un voto particular formulado por el Sr. Martínez Contreras al dictamen proponiendo se desestimara la proposición de D. Mariano de Val relativa á suministro del agua necesaria para las fuentes públicas que se instalen en el barrio de la Guindalera, con las aclaraciones propuestas por la Alcaldía Presidencia, y en consecuencia aceptar provisionalmente la proposición del Sr. Val y que vuelva el expediente á la Comisión para que proponga, bien la adquisición de la maquinaria propiedad de dicho señor ó la adquisición definitiva por cuenta del Ayuntamiento.

Señores que dijeron sí: Alonso Colmenares, Arredondo, Arteaga, Drake, Fernández de Guevara, González Rojas, Hernández-Agero, López de Castro, Martinez Contreras, Párraga, Retortillo, Rodríguez García, Rodríguez Peláez y Vidal y Llimona.

Señores que dijeron no: Amirola, Díaz Valero, Fernández Campa, López de Balboa, Medrano, Ruiz Márquez, Urbano, Valle, Villanova y Zúñiga.

14. Aprobar el croquis y presupuesto formado por la Dirección facultativa del ramo, para adquirir una caldera y bomba, tubería y fuentes, con sus accesorios indispensables para el abastecimiento de aguas al barrio de la Guindalera, cuyo importe de 9.988'90 pesetas será cargo al càpitulo VI, art. 4.º del presupuesto vigente; que por dicho facultativo se formulen las bases que habrán de ser previamente aprobadas por el Exemo. Ayuntamiento para la adquisición de los efectos mencionados, é invitar á los propietarios de aquel barrio para que cedan gratuítamente el terreno con destino al emplazamiento de la máquina.

comisión 5.ª—Beneficencia.

15. Trasladar á la vacante de Médico primero, por fallecimiento de D. Gerardo Requejo, al de igual clase Don Victor Martín Rodas, que venía prestando servicio en los Asilos segundo y tercero de San Bernardino; crear, en sustitución de esta plaza que ha sido suprimida, dos de 1.000 pesetas, según aparece en el presupuesto del actual año

económico, entendiêndose que el traslado surtirá sus efectos desde 1.º de Julio último, y quedando la provisión de las dos plazas nuevamente creadas para cuando la Comisión estime oportuno hacer la propuesta.

Votó en contra el Sr. Rodríguez Peláez.

16 Dejar en suspenso hasta la sesión inmediata el debate acerca del expediente de concurso para la adquisición de terrenos con destino á los tres Asilos de San Bernardino.

DE NUEVO DESPACHO

COMISIÓN 2.ª — Hacienda.

17. Devolver las siguientes cantidades:

	PESETAS
A la Administración de Hacienda por recargo municipal sobre la contribución industrial,	
satisfecha por los Sres. Albo Rico y Rodri-	
guez en 1896-97	52'80
A D. José Barrero por el anulado arbitrio sobre	
alcantarillas en 1893-94	11
A D. Bonifacio Lauzan por el arbitrio sobre la	
valla colocada en la calle de los Artistas, nú-	
ro 1, en 1896-97	90
10 Conceden & Done Concensión Monduerron	madua dal

18. Conceder á Doña Concepción Menárquez, madre del soldado natural de Madrid, fallecido en la Isla de Cuba en acción de guerra, Zacarías Jimeno, el socorro de 500 pesetas.

comisión 3.ª—Policia Urbana.

A petición del Sr. Retortillo quedaron sobre la mesa siete informes proponiendo la imposición de multas á la Sociedad de Saneamiento por faltas en el servicio de limpiezas, y á petición del Sr. Díaz Valero otros tres proponiendo la baja en el servicio de un bombero de primera clase por enfermedad y de otro aspirante por faltas cometidas, y la concesión de licencia para establecer una fábrica de jabón en la casa, núm. 35, de la calle de la Aduana.

19. Aprobar los pliegos de condiciones para la enajenación por subasta de las leñas procedentes de la poda y corta del arbolado en precio tipo de 0'25 pesetas cada 11'500 kilogramos de leñas de diferentes especies y 0'13, igual peso de leña en troncos ó raices.

20. Admitir la dimisión presentada por el bombero de 1.ª clase, Nicolás Lupambio y por el aspirante Emilio Vallejo y nombrar para la vacante de este último á Juan Tonino y de las Heras, excedente del mismo escalafón.

21. Nombrar Revisores Veterinarios supernumerarios á D. Enrique Ferrer y Ortiz y D. José Cordero y López.

22. Conceder licencia para una cerrajeria con fragua en la ronda de Segovia, núm. 4 provisional.

23. Conceder licencia para otra cerrajería en la casa, números 22 y 24, de la calle de Mira el Sol.

comisión 4.2—Obras.

A petición del Sr. Ruiz Márquez quedaron sobre la mesa los informes:

Proponiendo la devolución de fianza al contratista del derribo de la casa, num. 72, de la calle de Jacometrezo; y la concesión de licencia para aumentar un piso 3.º á la casa, núm. 34 duplicado, de la calle del Barquillo.

COMISION 5. a—Beneficencia.

A petición del mismo señor, quedaron sobre la mesa los informes proponiendo se convoque á oposición al Cuerpo Médico de la Beneficencia para la provisión de una plaza de Médico 3.º, y la aprobación de los pliegos de condiciones y anuncio de subasta para el suministro de suela y baqueta y para el de géneros con destino á la reposición de ropas de camas en los Asilos de San Bernardino.

24. Ascender á Médico 3.º al supernumerario D. Juan Delgado de Torres.

25. Declarar cesante al ordenanza camillero de Casas de Socorro, Juan Ramos, por imposibilidad física, y nombrar para sustituirle á Bonifacio Fernández.

comisión 6.ª—Ensanche.

26. Conceder licencia para construir un cobertizo en el interior del solar, núm. 4, de la calle del Comercio.

27. Conceder licencia para construir un edificio, como ampliación del existente en la calle de D. Diego de León

A petición del Sr. Ruíz Márquez quedó sobre la mesa el expediente de concesión de licencia para construcción de un apartadero de servicio particular en la calle de Ramirez de Prado.

COMISIÓN 7.ª—Consumos.

A petición del Sr. Ruiz Márquez quedaron sobre la mesa los informes: proponiendo el reconocimiento de sustitneión de personalidad para el uso de franquicia de carbones que disfruta la fábrica de papel «La Quinta de la Esperanza»; las ampliaciones de franquicia hasta 133 toneladas de carbón anuales á la fábrica de camas sita en la calle de Tarragona, núm. 6; hasta 3.610 quintales métricos á la fábrica de cervezas, calle de la Princesa, núm. 45; hasta 431 toneladas, á la fábrica de hielo de la calle de Sandoval, núm. 8; hasta 2.435 toneladas para la fábrica de electricidad de Chamberi; las concesiones de franquicia de 58 toneladas de carbón anuales, para la fábrica de galletas establecida en el paseo de la Castellana, núm. 42; de 88 toneladas de carbón anuales, para el taller de tintorería instalado en el núm. 20 de la calle de la Sombrerería; de 59 carros de ramaje y 18.108 kilos de leña para la tahona instalada en la calle de Alburquerque núm. 7 y de 59 carros de ramaje y 28.400 kilos de leña para la tahona de la calle de Hortaleza, núm. 38 desestimando los pedidos para la calle de la Esgrima, núm. 13 y Ponciano, 7.

Proposición.

28. Tomar en consideración, declarar urgente y aprobar la suscripta por los Sres. Diaz Valero, Arredondo y Párraga, que dice así:

«Al Exemo. Ayuntamiento.—Los Concejales que suseriben proponen al Exemo. Ayuntamiento, se digne acordar que con destino á la galería de retratos de ex-Alcaldes, de esta Corporación, se adquiera ó encargue el de D. Manuel María José de Galdo y López, Alcalde popular que fué de Madrid, y que tan gratos recuerdos dejó de su mando en beneficio de esta M. H. Villa.—Casas Consistoriales de Madrid á 30 de Julio de 1898.»

Y se levantó la sesión á la una y veinte minutos de la tarde.

Orden del día de la sesión del 10 de Agosto.

Continuación del debate acerca del informe de la Comisión 5.ª (Beneficencia), proponiendo respecto al concurso anunciado para adquisición de terrenos, con destino á la instalación de los tres Asilos de San Bernardino.

ASUNTOS AL DESPACHO DE OFICIO

Decreto de la Alcaldía Presidencia, concediendo la permuta solicitada por dos empleados municipales.

Decreto de la Alcaldía Presidencia reorganizando el

servicio y plantillas de los Talleres municipales.

Comunicación del Gobierno civil trasladando Real orden del Ministerio de la Gobernación, aclaratoria de los

artículos 8 y 13 de la ley y reglamento de Ensanche. Comunicación del Gobierno civil, trasladando Real orden del Ministerio de la Gobernación, por la que se declara la incompetencia de este Centro para resolver el recurso promovido por la Alcaldia Presidencia contra la providencia gubernativa que ordenó la suspensión del derribo de la casa, núm. 32, de la calle de Villanueva.

Comunicación del Gobierno civil trasladando Real orden del Ministerio de Fomento por la que se dispone que se admitan á la contratación é incluyan en la cotización oficial las «Cédulas amortizables y garantidas por expropiaciones del Ensanche de Madrid.»

Comunicación del Gobierno civil desestimando el recurso de alzada entablado contra los acuerdos de la Junta Municipal relativos á la aprobación del pliego de condiciones para el arriendo de consumos y á la nivelación del presupuesto de 1897-98.

Comunicación del Gobierno civil ordenando la devolución de 8.458 pesetas cobradas por el arbitrio sobre anuncios en el interior de los teatros.

Comunicación del Sr. Procurador Consistorial remitiendo copia de sentencia del Tribunal de lo Contencioso administrativo, confirmatoria del decreto de la Alcaldia Presidencia que prohibió la introducción de hielo del lago de la Real Casa de Campo.

Adjudicación de la subasta verificada para la construcción de doce cochiqueras en el Matadero de vacas.

Adjudicación de la subasta verificada para ejecución de las obras de reparación general en el Matadero de

Balance de comprobación y estado demostrativo de operaciones verificadas por cuenta del presupuesto de 1897-98, hasta fin de Junio último.

Un traslado de residencia.

ORDEN DEL DÍA

Asuntos y expedientes dictaminados por las Comisiones.

SOBRE LA MESA

Tercera. (Policia Urbana).-Proponiendo en siete expedientes la imposición de varias multas á la Sociedad de Saneamiento con motivo de denuncias por faltas en el barrido de las calles los días 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 de Diciembre último.

Proponiendo la baja en el servicio, por enfermedad, de un bombero de primera clase.

Proponiendo la baja en el servicio, por faltas cometidas, de un bombero aspirante.

Proponiendo la concesión de licencia para establecer una fábrica de jabón en la casa, núm. 35, de la calle de la Aduana

Cuarta. (Obras).—Proponiendo la devolución de fianza al contratista del derribo de la casa, núm. 72, de la calle de Jacometrezo.

Proponiendo la concesión de licencia para aumentar un piso tercero á la casa, núm. 34 duplicado, de la calle del Barquillo

Quinta. (Beneficencia).—Proponiendo se convoque á oposición al Cuerpo Médico de la Beneficencia para la provisión de una plaza de Médico tercero.

Proponiendo se aprueben los pliegos de condiciones y se anuncie la subasta para el suministro de suela y vaqueta para la construcción de calzado con destino á los

Proponiendo se aprueben los pliegos de condiciones y se anuncie la subasta para el suministro de géneros con destino á la confección de vestuario y reposición de ropas de cama de los Asilos.

Sexta. (Ensanche).-Proponiendo la concesión de licencia para la instalación de un apartadero de servicio

particular en la calle de Ramírez de Prado.

Séptima. (Consumos).—Proponiendo el reconocimiento de sustitución de personalidad para el uso de fran quicia de carbones que disfruta la fábrica de papel «La Quinta de

Proponiendo la ampliación de franquicia hasta 133 toneladas de carbón anuales, á la fábrica de camas, sita en

la calle de Tarragona, núm. 6.

Proponiendo ampliación hasta 3.610 quintales métricos por iguales conceptos, à la fábrica de cervezas, calle de la Princesa, núm. 45.

Proponiendo ampliación de franquicia hasta 431 toneadas por iguales conceptos, á la fábrica de hielo de la

calle de Sandoval, núm. 8.

Proponiendo la ampliación de franquicia hasta 2.435 toneladas por iguales conceptos, para la fábrica de electricidad de Chamberi.

Proponiendo concesión de franquicia de 58 toneladas de carbón anuales, para la fábrica de galletas establecida en el paseo de la Castellana, núm 42.

Proponiendo concesión de franquicia de 88 toneladas de carbón anuales, para el taller de tintorería instalado en el

número 20, de la calle de la Sombrerería.

Proponiendo la concesión de franquicia de 59 carros de ramaje y 18.108 kilos de leña para la tahona instalada en

la calle de Alburquerque, núm. 7.

Proponiendo concesión de franquicia de 59 carros de ramaje y 28.400 kilos de leña para la tahona de la calle de Hortaleza, núm. 38, desestimando los pedidos para la calle de la Esgrima, núm. 13 y Ponciano, 7

DE NUEVO DESPACHO.

Comisión primera. (Gobierno interior). - Proponiendo la adaptación del personal á las plantillas del Archivo y de la Biblioteca.

Proponiendo, de conformidad con la Junta de Sres. Tenientes de Alcalde, la cesantía de un Oficial de cuarta clase de Tenencias de Alcaldía, y la provisión de las re-

Segunda. (Hacienda).-Proponiendo la devolución de 55 pesetas, satisfechas en 1893-94 por el arbitrio sobre alcantarillas.

Proponiendo la devolución de 7.50 pesetas por igual

concepto.

Cuarta. (Obras).—Proponiendo se consienta y cumpla la sentencia del Tribunal Contencioso en el expediente de expropiación de la casa, núm. 23, del Postigo de San

Proponiendo la adquisición para la prolongación de la calle de Preciados, de la casa, núm. 21, de la calle de la

Proponiendo la aprobación de los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas para subastar el derribo de la casa, núm. 34 duplicado, de la calle de la Arganzuela.

Proponiendo se anuncie nueva subasta para la construcción de un trozo de alcantarilla en la bajada de la Vir-

gen del Puerto.

Proponiendo se anuncie nueva subasta para la construcción de un trozo de alcantarilla para cubrir el arroyo desaguador de Segovia.

Proponiendo la aprobación del presupuesto para la instalación de una línea de faroles desde la Cárcel Modelo al Asilo de Santa Cristina.

Proponiendo la aprobación del presupuesto para instalar un carrete de incendios en la Escuela Modelo.

Proponiendo la aprobación del presupuesto para la adquisición de combustible con destino á las máquinas y fragua del ramo de Vías públicas.

Proponiendo la aprobación del presupuesto para la adquisición de hierro y acero con destino al ramo de Vías

públicas.

Proponiendo se acuerde la devolución de fianza al contratista que fué del pintado del viaducto de la calle de Segovia.

Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa de nueva planta en el solar, núm. 14, de la carretera de Carabanchel (extrarradio)

Proponiendo la concesión de licencia para construir un lavadero con destino al servicio del Hospital Provincial, en

la ronda de Atocha.

Proponiendo la concesión de licencia para aumentar un piso y alquilar la casa sita en el camino de la fuente del Berro (extrarradio).

Proponiendo la concesión de licencia para instalar un ascensor en la casa, núm. 29, de la Carrera de San Fran-

Proponiendo la concesión de licencia para instalar un ascensor en la casa, núm. 29 duplicado, de la Carrera de

San Francisco

Proponiendo se autorice á la Alcaldía Presidencia para que, cuando crea conveniente, convenga la entrega de la. máquina para la elevación de aguas de la fuente de la Reina, previo el pago del precio en que se acordó su adquisición y el aumento que resulte en los cambios desde la fecha en que se acordó aquella.

Proponiendo la adquisición de un juego de ruedas para

la máquina cilindro núm. 4, del ramo de Vias públicas. Sexta. (Ensanche).—Proponiendo la concesión de licencia para aumentar un piso á dos pabellones existentes en el solar, núm. 34 moderno, de la calle de Trafalgar.

Proponiendo la concesión de licencia para demoler y construir una finca en la ronda de Segovia, núm. 29.

Proponiendo la concesión de licencia para reconstruir un cobertizo destinado á lavadero en el solar, núm. 80, de la calle de Embajadores.

Proponiendo la concesión de licencia para construir un cobertizo, muro de medianería, y cercar con valla un solar en la calle de Fernández de los Ríos.

Proponiendo la concesión de licencia para aumentar un piso y alquilar la finca, núm. 12, de la calle del Príncipe de Vergara.

Séptima. (Consumos).—Proponiendo la devolución de fianza á la representación del extrarradio que tuvo á su cargo la recaudación de Consumos.

Proponiendo reglas para la más rápida tramitación de los expedientes de franquicia de carbones.

Proposición.

La del Sr. Martinez Contreras y otros Sres. Concejales para que se conceda una gratificación de 500 pesetas al jardinero mayor, D. José Lillo

Madrid 9 de Agosto de 1898.=El Secretario, Francisco Ruano y Carriedo.

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excelentísimo Ayuntamiento y la Junta Municipal en el mes de Julio último, aprobado en sesión de 5 del actual.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 8

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó aprobar una proposición para que le consigne en el acta del día de hoy el profundo dolor que siente esta Corporación, por la pérdida de nuestra escuadra en Santiago de Cuba; la muerte del pundonoroso Comandante del Oquendo, D. Juan Bautista Lazaga; la de D. Fernando Villamil; el General Vara de Rey y demás víctimas en los combates de mar y tierra, y asimismo enviar un entusiasta saludo y recuerdo de gratitud al heróico General Linares y demás Jefes y Oficiales y soldados que han sostenido la bandera de la patria.

Negar la licencia solicitada por el Sr. D. Carlos Diaz Valero.

Contar en lo sucesivo el plazo de las licencias que se concedan á los Sres. Concejales, desde el día del acuerdo, considerarlas caducadas desde el momento en que asistan á alguna sesión los que las disfrutan.

Conceder licencia por seis meses al Exemo. Sr. Marqués de Perales; cuatro al Sr. Conde de Bernar; por seis al señor D. José de la Presilla y tres al Sr. Conde del Moral de Calatrava

Pasar á la Comisión séptima una comunicación de

la Administración de Hacienda trasladando circular de la Dirección general de Contribuciones indirectas, en la que recuerda que desde 1.º del corriente deberá hacerse efectivo el recargo de 10 por 100 establecido por la ley de Presupuestos sobre las tarifas del impuesto de Consumos.

Quedar enterado de otra comunicación del Gobierno civil desestimando el recurso entablado contra un acuerdo del Ayuntamiento referente á la interposición de recurso contencioso administrativo contra la providencia gubernativa que dispuso la inclusión y pago en el presupuesto corriente de los créditos que se adeudan por obras ejecutadas en el Cementerio de Ntra. Sra. de la Almudena.

Quedar enterado y que pase á la Comisión correspondiente otra comunicación del mismo Centro, en la que participa que en el nuevo repartimiento provincial aprobado por la Diputación, bajo el tipo de 15 355 por 100, há correspondido al Ayuntamiento de esta Corte, la suma de 3.687.875'85 pesetas.

Quedar enterado y que pase á la Comisión correspondiente, otra comunicación de la repetida Autoridad revocando el acuerdo de concesión de licencia para instalar un depósito de drogas en la casa, núm. 6, de la costanilla de

San Pedro.

Quedar enterado de otra comunicación de la citada Autoridad, aprobando la transferencia de 150.000 pesetas, acordada para pago á la «Sucesión Moreno», de parte del plazo correspondiente al ejercicio de 1897-98, por la adquisición de las casas, números 17, 19 y 21, de la Carrera de San Jerónimo.

Declarar vecina de esta Corte á Doña Francisca Gironda y Romero, accediendo así á lo solicitado por la misma.

Quedar enterado de haber trasladado su residencia fuera de esta Corte, dos vecinos.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento y la Junta Municipal en el mes de Junio

Conceder la excedencia solicitada por un oficial de cuarta clase de la Administración de Propiedades, Rentas y Arbitrios: ascender á esta plaza á un auxiliar de la Contaduria y proveer la vacante

Desechar el informe en que se proponia la devolución de la suma de 6.108'20 pesetas satisfechas en 1889-90 $\mathbf y$ 90-91 por la introducción de tubería de hierro y clavazón, con

destino al Canal de Isabel II.

Autorizar por término de quince años, la instalación de estaciones eléctricas para casos de incendio, con la obligación de montar gratuítamente tres para el Municipio, y reservándose éste la facultad de hacerse cargo del servicio á la terminación de dicho plazo, previo abono del 50 por 100 para material.

Autorizar la instalación durante quince años de un acuarium en el Parque de Madrid, sin subvención alguna del Ayuntamiento, y sin que pueda exigirse mayor precio de entrada que el de 0'25 pesetas, y pasando, transcurrido dicho plazo, á ser propiedad de esta Corporación.

Aprobar la hoja de aprecio formada por el Arquitate municipal ser esta constanta de la core el Arquitate municipal ser esta constanta de la core el Arquitate municipal ser esta de la core el Arquitate municipal ser esta de la core el Arquitate de l

tecto municipal para expropiar parte de la casa, núm. 3, de la calle de Valencia con vuelta á la de Zurita, núm. 47, valorando en 25.996 17 pesetas los 783 03 metros cuadrados que comprende la expropiación, yremitir el expediente al Sr. Gobernador, á los efectos de la ley de Expropiación forzosa.

Aprobar las cuentas generales rendidas por el se-ñor Tesorero de Villa, correspondientes al ejercicio de 1895-96, y darlas el curso que determina la Ley

Devolver à la Sociedad de Conciertos de Madrid, la suma de 1.804'80 pesetas que satisfizo en los ejercicios de 1892-93 á 1895-96 por el anulado arbitrio sobre espectáculos públicos.

Abonar en «Obligaciones por Resultas» el 35 por 100 del capital de 1.000 pesetas en que fué adquirida la carga de farol y sereno que afectaba á la casa, núm. 5 antiguo, 162 moderno y 110 novísimo, de la calle de Toledo, y los intereses devengados desde 1.º de Enero de 1884 hasta la fecha, á razón del 3 por 100 anual.

Reconocer el crédito de 163'15 pesetas, importe de los

gastos suplidos por un Director, que fué, de los Asilos de San Bernardino en 1888-89, para su conversión en «Obli-

gaciones de Resultas».

Reconocer á favor de la Exema. Diputación provincial, para su conversión en las mismas Obligaciones, el crédito de 1.282.272'26 pesetas, adeudado por atrasos del cupo del contingente de los ejercicios de 1891-92 á 1894-95, y por expropiación de terrenos del Hospital Provincial para prolongación de la calle de Santa Isabel.

Conceder licencia para obras de ampliación en la casa, núm. 23, de la calle de López de Hoyos, con fachada

á la de Fernández de Oviedo, núm. 1.

Conceder licencia para obras interiores en la casa, nú-

mero 24, de la calle de Castilla.

Abonar á la Dirección del Canal de Isabel II, 2.261'49 pesetas por obras ejecutadas por sus operarios en las bocas de riego

Aprobar los pliegos de condiciones para las obras de reparación y conservación necesarias en la Escuela Modelo, y anunciar subasta en tipo de 8.538'18 pesetas.

Aprobar un presupuesto de 31.170 pesetas para pa-vimentar de asfalto la calle de Carlos III y plaza de Isabel II, y solicitar excepción de subasta para que esta obra la ejecute la Compañía de asfaltos de Maestu, en las mismas condiciones en que lleva á cabo la de la calle del Arenal.

Abonar al propietario de la casa, núm. 32, de la calle de Segovia, la suma en que ha sido aquella valorada por el Exemo. Sr. Gobernador, en esta forma:

Con cargo á la partida general de expropiaciones del ejercicio de 1897-98, hoy en ampliación.. 32.837 51 Con cargo á la misma partida del actual ejercicio.. 100.000 150.000 Idem id. de 1900 á 901..... 150,000 TOTAL 432.837'51

Aprobar dos nombramientos interinos de camilleros de la Casa de Socorro del distrito de la Latina, al solo efecto de que puedan percibir los haberes que les corresponden, y nombrar otros dos para sustituir á los anteriores con carácter provisional.

Aprobar dos nombramientos interinos de ordenanzas camilleros de las Casas de Socorro de los distritos de Universidad y Hospicio, á efectos de que puedan percibir los haberes que les correspondan.

Conceder licencia para construir una finca en un solar

sin número de la calle de Viriato.

Nombrar un Capellán segundo, encargado de la sacristía del cementerio de Nuestra Señora de la Almudena.

Facilitar á la Comisión organizadora de la verbena del Carmen en el barrio de Chamberi, varios efectos del Almacén general.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó aprobar una moción de la Alcaldía Presidencia, disponiendo la ejecución de varias obras en la casa, núm. 43, de la calle del Arco de Santa María, legada recientemente á la Beneficencia municipal, con objeto de instalar en ella la casa de Socorro y Tenencia de Alcaldía del distrito de Buenavista y una Escuela, cuyas obras ascienden á la suma de 13.318'77 pesetas, de las que 6.665'48 han sido satisfechas del producto de los alquileres obteni-dos de la referida finca y de la del Calvario núm. 16, comprendida en el mismo legado, y el resto de 6.653 pesetas, será satisfecho en la siguiente forma: 803 del ingreso por el mismo concepto de alquileres, hecho con posterioridad al anterior, y las 5.850 29 restantes con cargo á la partida que en el cap. VI, art. 3.º, concepto 2.º del presupuesto en ejercicio, figura para reparación de edificios propiedad del Ayuntamiento.

Fijar en treinta el número de secciones en que han de dividirse los contribuyentes para la formación de la Junta Municipal que ha de funcionar durante el año eco-

nómico corriente.

Quedar enterado de una comunicación del Sr. Conde de Bernar, fecha 9 del actual, participando que empieza á hacer uso de la licencia que le fué concedida.

Conceder tres meses de licencia á los señores D. Julián Uruburu, Sr. Marqués de Santa Ana, y cuatro meses al Excelentisimo Sr. Conde de Toreno, para asuntos propios.

Quedar enterado de una comunicación del Gobierno civil remitiendo copia autorizada de la sentencia del Tribunal Contencioso administrativo, confirmatoria de la dietada por el Tribunal provincial en 13 de Octubre de 1897, que revocó un acuerdo del Ayuntamiento, por el que se otorgaba á un particular la concesión del servicio de conducción de cadáveres á los Cementerios municipales.

Quedar enterado y que pase á la Comisión correspon-diente, otra comunicación de la misma Autoridad, autorizando al Ayuntamiento para adquirir en 52.000 pesetas,

la casa, número 44, de la calle de Preciados.

Quedar enterado y que pase á la Comisión respectiva, otra comunicación de la repetida Autoridad, estimando el recurso interpuesto por un vigilante de Consumos, contra la resolución de la Alcaldía que denegó su solicitud de jubilación, y declarándole con derecho al haber pasivo que le corresponda.

Quedar enterado de otra comunicación de la mencionada Autoridad, por la que desestima el recurso interpuesto por el contratista del servicio de mangaje del ramo de Incendios, contra el acuerdo del Ayuntamiento por el

que se rescindió dicho contrato.

Remitir à informe de los Sres. Letrados Consistoriales. otra comunicación del mismo, en la que reconoce el derecho á intereses á un tenedor de carpetas de cupones atrasados, amortizadas por subasta, á efectos de conver-

sión por láminas de Resultas.

Quedar enterado y que pase á la Comisión respectiva, un oficio de la Administración de Hacienda, limitando al 50 por 100 el recargo municipal sobre el impuesto de carruajes de lujo, conforme á lo preceptuado en la base 5.ª del art. 22 de la ley de Presupuestos de 28 de Junio último.

Publicar en los periódicos oficiales el balance de comprobación y estado demostrativo de las operaciones de contabilidad verificadas por cuenta del presupuesto de 1897-98 hasta fin de Mayo último.

Quedar enterado de haber trasladado su residencia

de esta Corte cuatro vecinos.

Aprobar en principio la reforma de la división municipal administrativa de esta VIIIa, y anunciarlo al público, en cumplimiento de lo prevenido por los artículos 38 y

39 de la vigente ley.

Recurrir en via contencioso administrativa, de conformidad con los Sres. Letrados Consistoriales, contra la providencia gubernativa que dispone quede sin efecto el acuerdo de esta Corporación fecha 28 de Noviembre de 1892, concediendo el haber pasivo anual de 1.350 pesetas, á un Maestro de las escuelas públicas, jubilado. Jubilar á un Oficial liquidador de 2.ª clase del cuerpo

administrativo de Consumos, con el haber pasivo anual de

1.000 pesetas.

Devolver 75 pesetas satisfechas por tira de cuerdas, no practicada, en la calle de Ciudad Real (Ensanche), como minoración de los ingresos respectivos del vigente presu-

Devolver la suma de 586'20 pesetas que por el anulado arbitrio sobre espectáculos públicos en el Teatro de Novedades, en los ejercicios de 1893-94 á 1894-95.

Declarar exento del pago de los derechos de licencia para acometer á la alcantarilla del Pacífico, el pozo que recoje las aguas inmundas de las casas que posee la «Construtora benéfica» en la calle particular de la Caridad (barrio del Pacifico).

Aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, para contratar por tres años el aprovechamiento de las hierbas que resulten de la siega de las praderas del Parque, y anunciar subasta bajo el tipo de 500 pesetas anuales.

Aprobar los pliegos de condiciones para contratar por subasta, los servicios de arrastre, entretenimiento y conservación del material del ramo de incendios, por tiempo de cuatro años y bajo el tipo de 77.879 pesetas anuales.

Ascender á bomberos de 2.ª clase con el sueldo anual de 875 pesetas á 3 aspirantes; conceder el ingreso en el Cuerpo como bomberos á diez aspirantes y adjudicar á otro la primera vacante que ocurra de esta clase, de conformidad todo con la propuesta del tribunal de exámenes.

Dar el curso correspondiente al acuerdo de esta Corporación, fecha 1.º de Junio último, por el que se dispuso que el sueldo que debía disfrutar un Revisor Veterinario de la clase de segundos, lo percibiese en concepto de gratificación

Aprobar los planos, presupuestos y pliegos de condiciones, para proceder á la construcción, previa subasta anunciada con carácter de urgencia por término de 15 días, de una nueva nave de matanza en el Matadero de vacas y satisfacer su importe de 222.542'60 pesetas en la siguiente

91.947'26 pesetas con cargo á la partida 150.000 expresamente consignada para obras del Matadero en el cap. X, del presupuesto para el actual año económico, y el resto de

130,595,33 pesetas en el ejercicio próximo de 1899-900.

Aprobar el plano, presupuesto y pliego de condiciones para construir en el Matadero de vacas, la nave de aumento á la existente, destinada á colgadero de reses, y anunciar subasta por igual tiempo que el anterior, abonándose al contratista su importe de 59.699'46 pesetas en dos plazos de 29.849'73 pesetas cada uno, en la misma forma que se propone en el anterior.

Aprobar el plano, presupuesto y pliego de condiciones para contratar, con las mismas formalidades que el anterior, la construcción de doce cochiqueras para encerrar el ganado de cerda en el Matadero de vacas, satisfaciéndose su importe de 17.636 pesetas con cargo á la partida de 150.000 consignada en el cap. X, del actual presu-

Aprobar los presupuestos y pliegos de condiciones para la ejecución, por subasta anunciada por término de 15 días, de las obras de reparación general del Matadero de vacas y abonar su importe de 10.567 pesetas con cargo á la

misma partida que el anterior.

Abonar al contratista que fué de los pavimentos de madera, con cargo á la partida que para obras de nueva instalación en la vía pública, figura en el presupuesto para el actual año económico, el crédito de 30.260 peset s que se le adeuda como resto del importe de una certificación,

por obras ejecutadas, en el mes de Mayo de 1892. Conceder licencia para proceder á la construcción de una casa de planta baja en terreno de la segunda sección de la Sociedad «El Porvenir del Artesano», sito en el

camino de la fuente del Berro (extrarradio).

Conceder licencia para aumentar dos pisos interio-res á la planta baja del patio central de la casa, núm. 12, de la calle de Rosales.

Conceder licencia para construir un piso y cubierta de hierro y cristales en parte del patio central de la casa, número 5, moderno, de la calle del Turco.

Conceder excedencia, por dos años, á un Médico ter-

Aprobar los pliegos de condiciones para contratar durante el actual año económico, el suministro de carne á las Casas de Socorro, bajo el tipo de 1'75 pesetas kilogramo.

Aprobar los pliegos de condiciones para contratar durante el año económico corriente, el suministro de tocino á las Casas de Socorro, bajo el tipo de 2'50 pesetas kilo-

Anunciar subasta para el suministro durante el actual año económico, de garbanzos á las mismas dependen-

cias, bajo el precio tipo de una peseta kilogramo.

Aprobar los pliegos de condiciones para contratar el suministro de aparatos ortopédicos á las Casas de Socorro.

Aprobar los pliegos de condiciones formados para contratar durante el año económico corriente, el suministro de menestra y utensilio al primer Asilo de San Bernardino, y anunciar subasta con carácter de urgencia, calculándose el tipo de cada ración en 0.32 pesetas.

Aprobar los pliegos de condiciones para contratar en igual forma que el anterior y bajo igual tipo, el mismo suministro para los acogidos en los Asilos segundo y tercero

de San Bernardino.

Pasar á informe de los Sres. Letrados Consistoriales

el expediente instruído con motivo de comunicación del Juzgado de primera instancia é instrucción del distrito de la Universidad, invitando al Ayuntamiento para que se muestre ó no parte, en causa que instruye por robo de efectos en el Asilo de San Bernardino.

Interponer recurso contencioso administrativo contra la Real orden del Ministerio de la Gobernación, por la que se ordena al Ayuntamiento satisfaga un crédito de 83.092'67 pesetas, importe de terrenos expropiados para vía pública en las calles de Miguel Angel y García de Paredes.

Conceder licencia para recrecer la altura del piso bajo de un cobertizo enclavado en la calle de Embajadores, número 113.

Conceder\ licencia para construir una casa de dos pisos en el interior de un solar situado en la calle de Juan Bravo.

Conceder licencia para construir una casa hotel y muro de cerramiento en un solar de la calle de Doña Maria de Molina, con vuelta al paseo de Ronda.

Conceder licencia para construir un muro de cerramiento en un solar situado en las calles de Don Diego de León y Príncipe de Vergara y verificar la demolición y reconstrucción de un pabellón que existe enclavado en el interior del referido solar, previo abono á los fondos especiales del Ensanche de 2.660'20 pesetas por los 266 metros 2 decimetros de terreno que se apropia.

Dar de baja en el pago del recargo extraordinario del 4 por 100 por haber tributado durante los veinticinco años que determina la Ley, á la finca, núm. 7, de la calle

de Trafalgar.

Aprobar el dictamen proponiendo la apertura legal de las calles de Hilarión Eslava, Gaztambide y Meléndez Valdés. en los trayectos ofrecidos gratuítamente por el Banco Hispano Colonial de Barcelona, y que se requiera á la representación legal de éste al acto de la Junta de propietarios que determina el art. 19 de la ley, y que podrá llevarse á efecto en la forma prevenida en el art. 30 del reglamento, para convenir en definitiva la estipulación de las condiciones, con arreglo á las que se formule y acepte la cesión de los indicados terrenos.

SESIÓN ORDINARIA DE LOS DÍAS 22 Y 23.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó conceder cuatro meses de licencia al señor

Conde de Lascoiti y uno al Sr. D. Santos Riesco.

Quedar enterado de una comunicación del Gebierno civil, desestimando el recurso de alzada formulado por la Cámara oficial de Comercio, Industria y Navegación contra el acuerdo del Ayuntamiento que dispuso se hiciera en los fielatos la cobranza de los derechos de mercado y el arbitrio de Romana de Villa.

Quedar enterado y pasar á la Comisión correspondiente, otra comunicación del Gobierno civil remitiendo el presupuesto de gastos carcelarios del actual año económico, por el que corresponde satisfacer al Ayuntamiento la

suma de 388.842'67 pesetas.

Quedar enterado y que pase á la Comisión correspondiente, otra comunicación del mismo centro, acompañando copia de sentencia del Tribunal de lo Contencioso administrativo, por la que se confirma la Real orden del Ministerio de la Gobernación que valoró en 123.600 pesetas, la casa, núm. 23, de la calle del Postigo de San Martín, comprendida en el proyecto de prolongación de la de Preciados, condenando al Ayuntamiento al pago de las costas causadas.

Quedar enterado y que pase à la Comisión correspondiente, otra comunicación del Letrado Consistorial del Ensanche dando cuenta de haber sido desestimado por el Tribunal Supremo el recurso de casación interpuesto por D. Vicente Bertrán de Lis, en el pleito sobre tercería de dominio de terrenos ocupados por la calle de O'Donnell.

Autorizar al Sr. Tesorero de Villa para que se haga

Autorizar al Sr. Tesorero de Villa para que se haga cargo de un crédito reconocido á favor del Ayuntamiento por valor de 1.682'19 pesetas, que existe en la Dirección general del Tesoro, procedente de la 3.ª parte del 80 por 100 de Propios.

Reconocer á favor de la Compañía Madrileña de alum-

brado y calefacción por gas, á efectos de su canje por «Obligaciones de Resultas», un crédito de 1.942'78 pesetas que se le adeuda por suministro de fluido à las Casas Consistoriales en los meses de Enero. Mayo y Junio 1897.

Consistoriales en los meses de Enero, Mayo y Junio 1897.

Aprobar la tasación del proyecto de prolongación de la linea del Tranvía del Norte por las calles de Almagro y Miguel Angel, para sustituir los trozos que hoy recorre de las del Cisne y paseo de la Castellana hasta el Obelisco; aprobar igualmente el pliego de condiciones que habrá de servir de base para las obras y autorizar á la Empresa para realizar éstas, previo otorgamiento de escritura y el necesario replanteo, entendiéndose que esta concesión se hace solamente por el tiempo que falta á las líneas generales de la Sociedad peticionaria, y que por esta ampliación habrán de percibir los fondos municipales el canon correspondiente con arreglo al que en la actualidad satisface la Empresa por año y kilómetro.

Informar á la Superioridad que no hay inconveniente en autorizar á la Empresa del Tranvía del Norte, para enlazar sus líneas con la de los barrios de la Guindalera y Prosperidad, en el trayecto comprendido entre el paseo del Obelisco y la calle de Don Diego de León, y autorizar el rompimiento del paseo de arboles entre dichas vías, para facilitar el acceso, debiendo obligarse la Empresa á establecer servicio diario en todo tiempo desde las diez de la noche á la una de la madrugada, cada media hora, por lo menos, desde la Puerta del Sol, al límite de la línea que se autoriza; y entendiéndose que esta concesión terminará al finalizar la primitiva del Norte, y que la Empresa satisfará también con arreglo á ésta, el canon correspondiente.

Consentir la providencia gubernativa de 6 del corriente que valoró en 1.725.000 pesetas, incluido el 3 por 100 de afección y el 4 por 100 de interés, la expropiación de los terrenos del solar en que estuvo construído el antiguo palacio de Medinaceli, y habiendo recibido el dueño de la finca la cantidad de 487.500 pesetas por virtud del primitivo convenio, proceder al abono del resto en la forma y pla-

zos siguientes:

	PESETAS.
1.º En el acto de ratificarse la correspon- liente escritura, 317.500, de las cuales 67.500 iguran consignadas como crédito reconocido en el finado ejercicio de 1897-98, hoy en am- diación, y las restantes 250.000 serán cargo á a partida de expropiaciones vigente de 1898-99	317,500
2.º Dentro de los tres primeros meses de ra- ificada la escritura, otro plazo de 250.000, que e tomarán de un presupuesto extraordinario ó ransferencia que se habrá de habilitar dentro el presente ejercicio, para aumentar la con-	
ignación de expropiaciones	250.000
esulte en 31 de Diciembre del presente año Y el resto de 420.000 se consignará como rédito en el presupuesto del año económico	250.000
e 1899-900	420.000
Total pesetas	1.237.500

Aprobar un nuevo petitorio tarifa para el suministro de medicamentos á los enfermos asistidos por la Beneficencia municipal, al que habrán de prestar su conformidad los Farmacéuticos del Cuerpo; entendiéndose que de no hacerlo renuncian á continuar formando parte del mismo; y después de cumplimentado este extremo, proceder á la impresión del citado petitorio.

Separar á un camillero de la Casa de Socorro del distrito de la Latina, por faltas graves, y proveer con carácter

provisional la vacante.

Anunciar concurso para la provisión de una plaza de Farmacéutico del distrito de la Universidad, vacante por fallecimiento.

Aprobar la adaptación del personal de Ensanche á la

plantilla del cap. I del presupuesto, con arreglo á las modificaciones introducidas en virtud de la resolución gubernativa de 18 de Junio último; abrir concurso para la provisión de la plaza de Ingeniero del Ensanche por término de quince días, con arreglo á las condiciones que determinará la Comisión oportunamente, y al que podrán con-currir los Ingenieros de Caminos y todos los demás que tengan aptitud legal para el desempeño del mencionado cargo, y que continúe el personal de Ensanche, comprendido en la referida plantilla, percibiendo los mismos haberes que ha disfrutado en el ejercicio anterior, hasta que las economías que se introduzcan y las amortizaciones que se hagan, permitan que cobren la totalidad. Canjear por 109 obligaciones y un residuo de 53 pese-

tas, el crédito de 54.553 pesetas que se adeuda, por suministro de pan al primer Asilo de San Bernardino en 1885-86 á 1887-88, y por el de petróleo para el alumbrado de las

afueras en 1891-92, más los intereses de 5 por 100 anual. Canjear el crédito de 36.291 77 pesetas, que se adeuda, por suministro de lienzo y bronce para el ramo de Fonta-nería Alcantarillas en 1891-92 y 92-93 é intereses, por 72 obligaciones y un resíduo de 291'77 pesetas, quedando en depósito 12 obligaciones y 400 pesetas en metálico, á responder como fianza del contrato actual de suministro de tubería de hierro.

Confirmar y sancionar los actos realizados por la Alcaldía Presidencia para llevar á feliz término la tramitación de expedientes de conversión de créditos por «Obligaciones de Resultas», y conceder á la misma un expresivo voto de gracias por su acertada gestión en el asunto.

Relevar del pago de los derechos correspondientes por la muestra colocada en el colegio de niñas de la calle de Oriente, núm. 1, y que sirva este acuerdo de precedente en casos análogos, de conformidad con el parecer de los Sres. Letrados Consistoriales.

Conceder á Doña Emilia Moreno Oro, madre del soldado Ricardo Fernández Moreno, natural de Madrid, fa-llecido en la Isla de Cuba, por consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra, el socorro de 500 pesetas, acordado para estos casos

Devolver la suma de 35 pesetas satisfechas en 1893-94

por el anulado arbitrio sobre alcantarillas.

Reintegrar á la Administración de Hacienda la suma de 8 pesetas cobradas por recargo municipal sobre la contribución industrial en 1896-97.

Reconocer é incluir en el próximo presupuesto á favor de la viuda de un Revisor veterinario, la suma de 96'77 pesetas, importe de los haberes que dejó éste devengados á su fallecimiento.

Reconocer é incluir en el próximo presupuesto la suma de 35'64 pesetas, importe de los haberes que dejó devengados á su fallecimiento un pensionista municipal.

Aprobar la adaptación del personal de los servicios de Policía Urbana, con arreglo á los créditos que figuran en el vigente presupuesto.

Aprobar la modificación de alineaciones propuesta por el Sr. Arquitecto municipal de la cuarta sección y la Junta Consultiva, para las casas, números 1 á 7, de la calle de la Escuadra, con la que se encuentran conformes los propietarios interesados.

Consentir la sentencia del Tribunal Contencioso administrativo, que fija en 42.500 pesetas el importe de unas parcelas de terreno expropiadas de las casas, números 6 y 10, de la calle de la Concepción Jerónima.

Aprobar el presupuesto formado para prolongación del muro y verja de cerramiento del Parque de Madrid, por la ronda de Vallecas, en una extensión de 125 metros, y construir una nueva puerta frente al paseo que sale á la antigua casa del Contrabandista; encomendar la ejecución de dicha obrà, que habrá de terminarla en el plazo máximo de diez meses, al contratista D. Gregorio Navarro, en las mismas condiciones que se le adjudicó la de los 400 metros, ya construidos, siendo cargo su importe de 29.249°20 pesetas, á las 30.000 consignadas en el cap. X del actual

Aprobar los planos, presupuestos y pliegos de con-diciones para la construcción, previa subasta, anunciada con carácter de urgencia por término de quince días, de un paso superior al Canalillo en la acequia del Este, con cargo su importe de 8.325'02 pesetas al crédito que al efecto se consigna en el cap. X, del ejercicio vigente.

Aprobar los pliegos de condiciones para la venta por subasta anunciada en iguales condiciones que la anterior, de los materiales aprovechables, del derribo de la casa, núm. 11, de la calle de San Bernardo, en tipo de 7.032'50 pesetas, de cuya cantidad habrá de abonarse al contratista que fué de los transportes originados por dicho derribo la suma de 2.912 pesetas que se le adeuda.

Conceder licencia para construir una casa de planta

baja en la calle de Armengot.

Abonar á la Dirección del Canal de Isabel II, la cantidad de 3.181'11 pesetas, importe de once cuentas por obras ejecutadas hasta 30 de Junio último en las bocas de

riego de esta Capital.

Transferir del cap. VI, art. 2.º del actual ejercicio la suma de 96.106'50 pesetas, con destino al pago del primer plazo de las 150.000 en que ha sido cedido al Ayuntamiento por la ley de 28 de Junio último, el terreno de los Jardines del palacio de Buenavista, necesario para terminar el Ensanche de la plaza de Madrid, y consignar las 53.893'50 restantes en el próximo presupuesto.

Conceder licencia para construir un edificio destinado á juego de pelota en el solar, núm. 2, de de la calle de la Salud, con vuelta á las de las de la Abada y Tetuán.

Conceder una parcela de terreno de 22 metros 50 decimetros, en precio de 900 pesetas, para agregarla á otra en el Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, y licencia para construir un panteón.

Conceder una parcela de terreno de 45 metros 9 decimetros, en el Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, en la calle de segundo orden de San Andrés, en precio de 1.352'90 pesetas, á razón de 30 el metro.

Tomar en consideración una proposición para que se conceda á un señor ex concejal una plaza en las oficinas centrales.

Tomar en consideración, declarar urgente y aprobar otra para que se destinen cien mil pesetas á mejorar el material de limpiezas

Tomar en consideración y que pase á la Comisión correspondiente otra para la adquisición del retrato del

Sr. Marqués de Villamagna.

Tomar en consideración, declarar urgente y aprobar otra para que por el Almacén general de Villa se faciliten á la Asociación de Amigos de los pobres del distrito del Hospital los efectes necesarios para el adorno del solar de San Juan de Dios donde ha de celebrarse una Kermesse durante los días 9, 10, 11 y 12 del próximo mes de Agosto.

Tomar en consideración, declarar urgente y aprobar otra para que se otorgue una gratificación de mil quinientas pesetas, con cargo al cap. XI «Imprevistos» á un Letrado Consistorial supernumerario.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29.

Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó autorizar al Exemo. Sr. Alcalde para que practique las gestiones y diligencias necesarias á fin de que se otorguen al Ayuntamiento los beneficios de la ley de moratorias de 16 de Abril de 1895.

Pasar á la Comisión correspondiente una comunicación del Gobierno civil declarando con derecho á jubilación á un vigilante de Consumos.

Adjudicar en definitiva la subasta verificada para contratar la conservación y reparación de las aceras y encintado de las vías públicas del interior y extrarradio hasta 30 de Junio de 1901.

Desestimar una instancia en solicitud de que no se aprobara el anterior remate.

Desechar una proposición para que, en el caso de no aprobarse el citado remate, se satisfagan los gastos ocasionados por los empleados que dieron lugar á la protesta

Quedar enterado de haber trasladado su residencia un vecino de esta Corte

Asceuder á Oficial de cuarta clase, encargado del mercado de los Mostenses á un Escribiente del Matadero y proveer la vacante.

Confirmar en los cargos de Director de los Asilos de San Bernardino, Interventor de Fontanería Alcantarillas y

Guarda-almacén de Villa, á los que actualmente los desempeñan, conferir á los dos segundos las primeras vacantes que ocurran de las categorías que hasta ahora han disfrutado, y abonarles la diferencia de haberes que resulta, con cargo á las economías que resulten en personal.

cargo á las economías que resulten en personal.

Aprobar la distribución de fondos para el mes de Agosto, por cuenta del presupuesto ordinario en ejercicio.

Conceder el socorro de 500 pesetas, con cargo al capítulo de Imprevistos, á Doña Teresa García Pastrana, madre del soldado Julián Lorenzo García, natural de Madrid, y fallecido en acción de guerra en la Isla de Cuba.

Devolver 16 pesetas satisfechas por el arbitrio sobre alcantarillas correspondiente á las casas, números 13, de la calle de Malasaña y 7 de la de Sagasta en 1893-94.

Reconocer é incluir en el próximo presupuesto 62.64 pesetas, importe de los haberes que dejo devengados á su fallecimiento un vigilante del Resguardo de Consumos.

Desestimar un informe en que se proponía la admisión al contratista del suministro de candelabros para el alumbrado público, de la sustitución de la fianza que tiene prestada en metálico, por créditos importantes 4.190 pesetas que posee contra el Ayuntamiento y 450 pesetas en metálico, y remitir el expediente á los señores Letrados Consistoriales para que informen acerca de la oportunidad de dar cumplimiento á lo prevenido en la base 8.ª del contrato.

Pasar de nuevo á informe del Regidor Síndico la cuenta general del ejercicio de 1896-97 rendida par el Sr. Tesorero de Villa.

Consentir la sentencia del Tribunal de lo Contencioso-administrativo por la que se declara firme y subsistente la Real orden del Ministerio de la Gobernación que valoró en 70.437'48 pesetas, la casa núm. 8, de la calle de la Concepción Jerónima, y abonar al propietario dicha suma, con cargo á la partida que se habilite para estas atenciones.

Consentir la providencia gubernativa que valora en 52.000 pesetas, precio asignado por el Arquitecto Municipal, la casa núm. 44, de la calle de Preciados, y abonar al propietario la citada suma con cargo al actual ejercicio, si existen fondos disponibles, ó por la partida que se habite oportunamente.

Aprobar una proposición para que se proceda inmediatamente á la demolición de las casas números 42 y 44, de la calle de Preciados, y que por la Comisión 4.ª se provea á la necesidad de expropiar y demoler las casas de la misma calle, desde el Postigo de San Martín á la plaza de Santo Domingo, que resulten fuera de alineación ó se hallen por encima de la rasante de la mencionada calle de Preciados.

Conceder licencia para cercar los solares números 1 y 2 del Arroyo Abroñigal, y construir una casa de planta baja.

Conceder licencia para cercar con muro y verja un solar en las calles de Cartagena y Luis Cabrera.

Invitar à la empresa de los Jardines del Buen Retiro para que satisfaga 4. 500 pesetas por las dos funciones que viene obligada à dar à beneficio de las Casas de Socorro y Asilos de San Bernardino, y si no aceptara, celebrar las dos funciones en los dos primeros jueves del mes de Agosto.

Autorizar á los Sres. Presidentes de las Casas de Socorro para que interin se celebra la subasta, adquieran directamente el tocino necesario en dichos establecimientos al precio máximo de 2'50 pesetas kilogramo.

Aprobar la distribución de fondos para gastos del Ensanche en el mes de Agosto.

Conceder licencia para derribar y reconstruir el lavadero existente en el núm. 16 de la calle de las Delicias.

Tomar en consideración y que pase á la Comisión correspondiente, una proposición para que «todos los empleados administrativos y facultativos que prestan sus servicios á la Corporación, á virtud de nombramiento de la misma, disfruten en lo sucesivo el sueldo ó haber que les está asignado, en concepto de honcrarios ó de gratificación, según los respectivos casos; entendiéndose que, á pesar de ello, sufrirán los descuentos que legal ó reglamentariamente deban gravar sus retribuciones.»

Junta Municipal.

SESIÓN DEL DÍA 23.

Se aprobó el acta de la anterior, celebrada día el 27 de Junio último.

Fué sancionado el acuerdo del Ayuntamiento de 20 de Abril último, aprobatorio de un presupuesto adicional al de 1896-97.

Fué designada la Comisión encargada de dar dictamen acerca de las cuentas de los ejercicios de 1893-94 y 1894-95, y de las del Ensanche del primero de dichos años.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28.

Se aprobó el acta de la anterior.

Fueron sancionados los siguientes acuerdos:

Uno de 8 del actual disponiendo el abono de 432.837.51 pesetas al propietario de la casa, núm. 32, de la calle de Segovia.

Otro de 15 del misno mes, concediendo jubilación con 1.000 pesetas anuales á un Oficial liquidador de 2.ª clase del Cuerpo de Consumos.

Otro de la misma fecha que el anterior, aprobatorio de los pliegos de condiciones para contratar por cuatro años el servicio de arrastre, entretenimiento y conservación del material del servicio de incendios.

Otro de igual fecha, disponiendo que el abono 'de haberes de un Revisor Veterinario, se haga en concepto de gratificación.

Otros dos de la indicada fecha, aprobatorios de los pliegos de condiciones para contratar por subasta la construcción de dos nuevas naves en el Matadero de yacas.

Otro de 22 del referido mes, disponiendo la forma de pago de los terrenos del solar en que estuvo enclavado el antiguo palacio de Medinaceli, expropiados para vía pública.

SESIÓN DEL DÍA 30

Se aprobó el acta de la anterior.

Fué sancionado el acuerdo del Ayuntamiento, fecha 22 del actual, disponiendo la modificación de las plantillas de los servicios de Policía Urbana que figuran en el presupuesto vigente.

Madrid 1.º de Agosto de 1898.—El Secretario, Francis co Ruano y Carriedo.

ALCALDÍA PRESIDENCIA

ACTOS, ACUERDOS Y DECRETOS.

Empréstito de 1861 y Deuda de Sisas.

Los portadores de las carpetas señaladas con los números 122 á 190 representativas del cupón núm. 7 del Empréstito de 1861, los de Sisas Nacionales, carpetas números 41 á 74 y 30 y 31 de Sisas Municipales, vencimiento de 1.º de Julio último, podrán hacer efectivo su importe en la Tesorería Municipal, el día 13 del corriente, de 9 á 11 de la mañana.

Madrid 10 de Agosto de 1898.—El Alcalde Presidente, Conde de Romanones.

COMISIONES

Asuntos de nueva entrada al despacho.

DE LA 2.ª (*Hacienda*). —Agosto 3. —Reconocimiento á favor de la Compañía del gas, de pesetas por fluído para el matadero.

· Roconocimiento á la misma de pesetas por fluído para las Casas Consistoriales en 97-98.

Reconocimiento á la misma de pesetas por fluído para el mercado de los Mostenses.

Agosto 6.—Adquisición de ejemplares de la obra Tratado de contabilidad provincial y municipal.

Adquisición de ejemplares de la obra Estudios penitenciarios.

Abono de los intereses de un censo que grava la casa, núm. 1, de la plaza de San Miguel.

Devolución de pesetas por alcantarillas.

Adquisición de ejemplares de la obra Frases populares. DE LA 3.ª (Policia Urbana). - Expediente de G. Guiaretto, taller de bicicletas é instalación de un electro-motor, Bordadores, 11.

Expediente de Mariano Domingo, solicitando plaza de bombero.

Expediente relativo á adquisición de carbón con destino á la máquina elevadora de agua.

Expediente relativo á embargo de bienes de la Sociedad de Saneamiento instruido por el Juzgado de primera instancia del Hospicio.

Expediente relativo á suspensión de empleo y sueldo de un escribiente del Parque de Madrid, por falta de asistencia

Expediente de Anselmo García, para motores eléctricos,

San Bernardo, 7.
DE LA 4.ª (Obras).—Agosto 6.—Obras, Sombrereria, números 1 y 3.

Obras de aseo, Alcalá, 2

Construir escalera, Atocha, 61.

Reconstruir medianeria, Atocha, 68. Varias obras, capilla del Cristo de la Salud, plaza de

Antón Martin. Agosto 8.—Construcción de cobertizo para resguardo

de los carruajes del Parque y Jardines, en el Almacén de Villa.

Pliegos de condiciones para la subasta del derribo de la casa, callejón del Tio Esteban, 3, adquirida por Madrid. Obras en el lavadero, núm. 71, ribera del Manzanares.

Denuncia, San Pedro, 20.

Substituir maderos en piso, Carretas, 6. Reformar caseta, Cerro de los Cuervos, 3.

Substituir maderos de piso, Cuesta de Santo Domingo, 3 y plaza de Lavapiés, 7

Varias obras, Costanilla de los Angeles, 16.

De la 6.ª (Ensanche).—Agosto 6.—Abono de la instalación de los faroles en la calle de Ponzano.

Agosto 8.-Reconstrucción de parte de la casa, núm, 5, del paseo Imperial.

Reconstrucción de cobertizos, calle de la Habana, 24. Adquisición de cilindros para la máquina compresora de Ensanche.

Agosto 9.—Relaciones de los expedientes despachados por los Arquitectos del Ensanche en el mes de Julio.

Agosto 10.—Obras de reforma en un lavadero de la calle de Palos de Moguer.

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITOS

Número 1.—Expediente incoado por D. Tomás Lamarca:

Expropiación, Velázquez y Villanueva.—Se acordó proponer al Excmo. Sr. Alcalde aplazar la liquidación de este asunto y oficiar al Ingeniero de Vías públicas para que remita certificación y poder comprobar la fecha de ocu-

Número 2.—Expediente incoado por D. Antonio Gómez: Expropiación, Fuencarral y Alburquerque.—Se acordó aplazar este asunto hasta que se resuelva la consulta elevada á la Superioridad respecto á la interpretación del artículo 17 de la ley

Número 13.—Expediente incoado por D. Santiago Al-

cázar, D. Manuel Caldeiro y otros

Expropiación, Fuencarral y Alburquerque.— Se acordó proponer al Excmo. Sr. Alcalde se eleve al Excmo. Sr. Ministro la consulta sobre interpretación del art. 17.

Número 10.—Expediente incoado por D. Cándido Lara: Expropiación, Cuesta de las Descargas. - Se acordó dejar en suspenso la tramitación de este expediente por no hallarse comprendido entre los liquidables.

Número 17.—Expediente incoado por D. Juan Salas:

Expropiación, Abascal, Alonso Cano y Modesto Lafuente. - Se acordó pase al Árquitecto para que determine la superficie que resulta expropiable.

Número 7.-Expediente incoado por los Sres. Herráiz

Marencos:

Expropiación, paseo de las Acacias.—Se acordó que los interesados presenten plano deslindado.

DE NUEVO DESPACHO.

Número 26.—Expediente incoado por D. Manuel Groses: Expropiación y apropiación, Bravo Murillo.— Se acordó presente certificación del Registro de la Propiedad acreditando su dominio.

Número 27.—Expediente incoada por D. Pedro Motos: Expropiación, Santa Engracia, Triviño y Doña María de Guzmán. -- Se acordó se desglose las actuacciones de

éste expediente por referirse á distintos terrenos. Número 27.—Expediente incoado por D. Juan G. Mo-

Expropiación y apropiación, Bravo Murillo.—Se acordó dejar en suspenso por referirse á una vía de las comprendidas dentro del art. 17

Número 28.—Expediente incoado por los Sres. Uhagón hermanos:

Expropiación Santa Engracia y Manuel Certina.—Se acordó remitir el expediente al Arquitecto municipal para que se verifique nueva medición y valoración de los terrenos.

Número 29.—Expediente incoado por D. Antonio Fernández:

Expropiación, Manuel Cortina y Covarrubias. - Se acordó proponer se reclame del Arquitecto la práctica de la tira de cuerdas.

Número 30.—Expediente incoado por D. Félix Gómez Llorente:

Expropiación, Santa Engracia.—Se acordó aplazar la resolución de este asunto hasta tanto que la Superioridad resuelva la consulta sobre la interpretación del art. 17.

Número 31.-Expediente incoado por el Sr. Conde de

Expropiación, paseo del Cisne y Chamartin y otro. – Se acordó remitirle al Arquitecto para que practique las operaciones periciales.

Número 32. - Expediente incoado por D. Alejandro

Bacqué:

Expropiación Obelisco, Chamartín y García de Paredes. Se acordó pase al Arquitecto para rectificación de las peraciones periciales.

DE LA 9.ª (Espectáculos).—Agosto 5.—Instancia del concesionario del Teatro Español, presentando la lista de la Compañía que ha de actuar en el mismo en la temporada de 1898 á 99.

SECRETARIA

PROYECTO

DE NUEVA DIVISIÓN MUNICIPAL DE MADRID.

(Conclusión.)

DISTRITO DEL HOSPITAL

NÚMERO 1.º BARRIO DE ARGUMOSA.—Calle de Valencia, desde la ronda de Atocha á la plaza de Lavapiés; plaza de Lavapiés, desde la calle de Valencia á la de la Fé; Fé, desde la plaza de Lavapiés à la del Salitre; Salitre, desde Fé à Argumosa; Argumosa, desde Salitre à ronda de Atocha; ronda de Atocha, desde Argumosa á Valencia.

Población, 4.700 habitantes. Número 2.º Delicias.—Calle de Méndez Alvaro, desde el límite á la glorieta de Atocha y paseo de las Delicias,

desde la glorieta á la calle del Ferrocarril; Ferrocarril, desde paseo de las Delicias á calle de Embajadores, prolongación; paseo Blanco, paseo y camino del Molino, hasta

Población, 5.423 habitantes. Número 3.º Doctor Fourquet.—Calle del Salitre, desde la de Argumosa á la de Santa Isabel; Santa Isabel, desde Salitre á ronda de Atocha; ronda de Atocha, desde Santa Isabel á Argumosa; Argumosa, desde ronda de Atocha á Salitre.

Población, 4.216 habitantes. Número 4.º Jesús y María.—Plaza del Progreso, desde la calle de la Espada á Magdalena y Lavapiés; Lavapiés, desde Magdalena á plaza de Lavapiés; Sombrerete, desde la plaza de Lavapiés á la calle del Amparo; Amparo, desde Sombrerete à Esgrima y Espada à la plaza del Progreso.

Población, 5.593 habitantes. Número 5.º Lavapiés.—Calle del Sombrerete, desde la del Amparo à la plaza de Lavapiés; calle de Lavapiés, desde la plaza á la calle de San Carlos; San Carlos, desde la de Lavapiés á la del Ave María; Ave María, desde San Carlos á plaza de Lavapiés; plaza de Lavapiés y calle de Valencia hasta ronda de Valencia; ronda de Valencia, desde la calle de este nombre á la del Amparo; Amparo, desde ronda de Valencia à Sombrerete.

Población, 5.002 habitantes. Número 6.º Ministriles.—Calle de la Magdalena, desde la plaza del Progreso á la calle del Ave María; Ave Maria, desde Magdalena à San Carlos; San Carlos, desde Ave María á Lavapiés; Lavapiés, desde San Carlos á Mag-

Población, 5.498 habitantes.

Número 7.º Pacífico.—Calle del Pacífico, desde el limite á la ronda de Atocha; ronda de Atocha, desde Pacífico á Méndez Alvaro; Méndez Alvaro, desde ronda de Ato-

Población, 4.123 habitantes. Número 8.º Primayera.—Ca Número 8.º Primavera.—Calle de Santa Isabel, desde la de Buenavista á la del Salitre; Salitre, desde Santa Isabel á Fé; Fé, desde Salitre hasta plaza de Lavapiés; Ave María, desde plaza de Lavapiés à calle de la Esperanza; Esperanza, desde Ave María á Escuadra; Escuadra, desde Esperanza á Torrecilla; Torrecilla, desde Escuadra á Buenavista y Buenavista, desde Torrecilla á Santa Isabel.

Población, 5.171 habitantes. Número 9.º Santa María de la Cabeza.—Rondas de Valencia y de Atocha hasta glorieta de Atocha; paseo de las Delicias, desde la glorieta á la calle del Ferrocarril; Ferrocarril, desde paseo de las Delicias hasta calle de Embajadores, prolongación, y calle de Embajadores, hasta ronda de Valencia.

Prblación, 5.254 habitantes.
Número 10. Torrecilla.—Calle del Ave María, desde la de la Magdalena á la de la Esperanza; Esperanza, desde Ave María á Escuadra; Escuadra, desde Esperanza á Torrecilla; Torrecilla, desde Escuadra á Buenavista; Buenavista, desde Torrecilla á Santa Isabel; Santa Isabel, desde Buenavista á Magdalena y Magdalena, desde Santa Isabel á Ave Maria.

Población, 4.865 habitantes.

DISTRITO DE LA INCLUSA.

Número 1.º Barrio de las Amazonas.—Calle de los Estudios, desde la de Toledo; Cuervo; plaza del Rastro y Ribera de Curtidores hasta ronda de Toledo; ronda de Toledo. do, desde Ribera de Curtidores hasta Campillo del Mundo Nuevo; Campillo del Mundo Nuevo y calles del Peñón y Velas hasta la de Toledo; Toledo, desde Velas á Estudios.

Población, 4.940 habitantes. Núмено 2.° Cabestreros.—Calle de los Abades; Amparo, desde Abades á Provisiones; Provisiones, desde Amparo á Embajadores, y Embajadores, desde Provisiones á

Población, 5.542 habitantes.

Número 3.º Car vaca.—Calle de Juanelo, desde la de Mesón de Paredes á la de la Espada; Espada, desde Juanelo á Esgrima; Amparo, desde Ésgrima á Tribulete; Tribu-

lete, desde Amparo á Mesón de Paredes; Mesón de Paredes, desde Tribulete à Juanelo.

Población, 4.870 habitantes.

Número 4.º Duque de Alba.—Calle de la Colegiata;
plaza del Progreso, desde Colegiata á Magdalena y desde ésta á Espada; Espada, desde plaza del Progreso á la de Juanelo; Juanelo, desde Espada á Mesón de Paredes; Mesón de Paredes, desde Juanelo á Encomienda; Encomienda, desde Mesón de Paredes á Embajadores; Embajadores, desde Encomienda á plaza del Rastro; Cuervo y Estudios á Toledo y Colegiata.

Población, 4.609 habitantes. Número 5.º Gasómetro.—Ronda de Toledo, desde la puerta del mismo nombre á la calle de Embajadores, prolongación; calle de Embajadores, desde ronda de Toledo á Moratines; Moratines, desde Embajadores á Laurel; Laurel, desde Moratines al paseo del Canal; paseo del Canal; desde Laurel al paseo de la Canal; camino del Maline, beste al limit Molino hasta el límite; Arroyo Abroñigal y margen izquierda del río Manzanares hasta el Puente de Toledo.

Población, 4.995 habitantes. Número 6.º Huerta del Bayo.—Calle de Embajadores, desde la de Rodas á la ronda de Toledo; ronda de Toledo, desde Embajadores á Ribera de Curtidores; Ribera de Curtidores, desde ronda de Toledo á Rodas; Rodas, desde Ribera de Curtidores á Embajadores.

Población, 5.282 habitantes. Número 7.º Marqués de Co Número 7.º Marqués de Comillas.—Carretera de Carabanchel desde el límite al puente de Toledo, y margen derecha del río Manzanares hasta el límite.

Población, 4.904 habitantes. Número 8.º Miguel Servet.—Calle de Embajadores, desde la ronda de Valencia á la calle de las Provisiones; Provisiones, desde Embajadores á Mesón de Paredes: Mesón de Paredes, desde Provisiones à Tribulete; Tribulete, desde Mesón de Paredes á Amparo; Amparo, desde Tribulete á ronda de Valencia; ronda de Valencia, desde Amparo á Embajadores.

Población, 4.410 habitantes. Número 9.º Penuelas.—Calle de Embajadores, (continuación), desde la de Moratines al paseo Blanco; paseos Blanco y del Molino hasta el de la Chopera; paseo de la Chopera hasta el del Canal; paseo del Canal, desde el de la Chopera á la calle del Laurel; Laurel, desde paseo del Canal á Moratines, y Moratines desde Laurel á Embajadores

Población, 4.984 habitantes. Número 10. Rastro. - Calle de Rodas, desde la Ribera de Curtidores á la calle de Embajadores; Embajadores, desde Rodas á Abades; Mesón de Paredes, desde Abades á Encomienda; Encomienda; Embajadores, desde Encomienda á plaza del Rastro; plaza del Rastro y Ribera de Curtidores hasta Rodas.

Población, 5.320 habitantes.

DISTRITO DE LA LATINA

Número 1.º Barrio de las Aguas.—Calle de Don Pedro, desde Puerta de Moros á la calle de San Buenaventura; San Buenaventura, desde Don Pedro á plaza de San Francisco; plaza de San Francisco y calle de los Santos, á la de San Bernabé; San Bernabé, desde los Santos á Ventosa; Ventosa, desde San Bernabé á Aguila; Aguila, desde Ventosa á Calatrava; Calatrava, desde Aguila á Mediodía Chica; Mediodía Chica, desde Calatrava á Mediodía Gran-de; Mediodía Grande, desde Mediodía Chica á Aguila; Aguila y Tabernillas, á Puerta de Moros; Puerta de Moros, desde Tabernillas á Don Pedro.

Población, 5.279 habitantes. Número 2.º Alfonso VI.—Calle de Don Pedro; cuesta de Javalquinto à calle de Segovia; Segovia, desde cuesta de Javalquinto à Costanilla de San Andrés; Costanilla de San Andrés y plaza de los Carros à la calle de Don Pedro.

Población, 4.952 habitantes. Número 3.º Ayuntamiento.—Cuesta de la Vega, desde la calle de Segovia; Mayor, desde cuesta de la Vega á Cava de San Miguel; Cava de San Miguel y calle Cuchilleros á Puerta Cerrada; Puerta Cerrada y calle de Segovia á Cuesta de la Vega

Población, 4.503 habitantes.

Número 4.º Arganzuela.—Ronda de Toledo, desde la Puerta al Campillo del Mundo Nuevo; Campillo del Mundo Nuevo y calle del Peñón; Santa Ana, desde Peñón á Bastero; Bastero, desde Santa Ana á Mira el Rio Alta; Mira el Rio Alta, desde Bastero á Arganzuela; Arganzuela, desde Mira el Rio Alta á Toledo; Toledo, desde Arganzuela á Puerta de Toledo.

Población, 5.634 habitantes.

Número 5.º Calatrava.—Calle de la Ventosa, desde la de Toledo á la del Aguila; Aguila, desde Ventosa á Calle de Calle de la Ventosa de Calle de latrava; Calatrava, desde Aguila á Mediodía Chica; Mediodía Chica, desde Calatrava á Irlandeses; Irlandeses á Humilladero; Humilladero, desde Irlandeses á Toledo, y Toledo, desde Humilladero á Ventosa.

Población, 5.742 habitantes. Número 6.º Cava.—Plaza de los Carros y costanilla de San Andrés á la calle de Segovia; Segovia y Puerta Cerrada á Tintoreros; Tintoreros hasta Toledo; Toledo, desde Tintoreros á plaza de la Cebada; plaza de la Cebada (derecha del Mercado), y Puerta de Moros á plaza de los Carros

Población, 5.016 habitantes. Número 7.º Humilladero.—Plaza de la Cebada (derecha del Mercado) y Puerta de Moros á las calles de las Tabernillas y Aguila hasta la del Mediodia Grande; Mediodía Grande, desde Aguila á Mediodía Chica; Mediodía Chica, desde Mediodía Grande á Irlandeses; Irlandeses hasta Humilladero; Humilladero á Toledo y Arganzuela hasta Mira el Rio Alta; Mira el Rio Alta, desde Arganzuela á Bastero; Bastero, desde Mira el Rio Alta hasta Santa Ana; Santa Ana, desde Bastero á Velas; Velas á Toledo y Toledo hasta plaza de la Cebada (derecha del Mercado).

Población, 5.371 habitantes. Número 8.º Imperial.—Ronda de Segovia, desde la calle de Segovia á la glorieta de la Puerta de Toledo; glorieta de la Puerta, desde la ronda de Segovia al paseo de los Ocho Hilos; paseo de los Ocho Hilos hasta el puente, y margen izquierda del río Manzanares, desde el puente de Toledo al puente de Segovia.

Población, 4.913 habitantes. Numero 9.º San Francisco.—Ronda de Segovia, desde la calle de Segovia á la Puerta de Toledo; Toledo, desde ronda de Segovia á Ventosa; Ventosa, desde Toledo á San Bernabé: San Bernabé hasta Santos; Santos á la plaza de San Francisco; plaza de San Francisco y calle de San Buenaventura á cuesta de Javalquinto y calle y ronda de Segovia.

Población, 4.027 habitantes.

Número 10. San Isidro.—Carretera de Extremadura, desde el límite al puente de Segovia; margen derecha del rio Manzanares; desde el puente de Segovia al puente de Toledo; camino de Carabanchel, desde el puente de Toledo

Población, 5.645 habitantes.

DISTRITO DE PALACIO

NÚMERO 1.º BARRIO DEL ALAMO .-- Flor Baja; Leganitos; Reyes; San Bernardo, desde Reyes á Flor Baja.

Población, 4.536 habitantes. Número 2.º Argüelles.—P Número 2.º Argüelles.—Plaza de San Marcial, desde la calle de Ferraz á la de Leganitos; Leganitos hasta la plaza de Cristino Martos; plaza de Cristino Martos y calle risto y calle de Ferraz, desde Don Evaristo; Don Eva-san Marcial. del Duque de Liria; Princesa hasta Don Evaristo; Don Eva-

Población, 4.781 habitantes. Número 3.º Carlos III.—Paseo alto de la Virgen del Puerto; paseo de San Vicente; calle de Bailén; San Quintin; Arrieta; plaza de Isabel II; Vergara; plaza de Ramales; calle y plaza de Santiago; Luzón; Mayor; cuesta de la Vega, á paseo alto de la Virgen del Puerto.

Población, 4.376 habitantes. Número 4.º Casa de Campo.—Carretera de Extremadura, desde el límite; puente de Segovia; pasco alto de la Virgen del Puerto; paseo de la Florida y carretera del Pardo hasta el límite.

Población, 4.244 habitantes. Número 5.º Espejo.—Luzón: plaza y calle de Santia-

go á la plaza de Ramales; Vergara, á plaza de Isabel II; Fuentes; plaza de Herradores; Caza; Mayor, desde Caza á

Población, 4.892 habitantes. Número 6.º Isabel II.—Pla ISABEL II.—Plaza de los Ministerios: Torija; plaza de Santo Domingo; Costanilla de los Angeles; plaza de Isabel II (por el lado del Teatro Real); Arrieta; San Quintin; Bailén, desde San Quintin á plaza de los Ministerios.

Población, 4.887 habitantes. NÚMERO 7.º MONCLOA.—Camino del Pardo, desde el límite; glorieta de San Antonio y calle del Marqués de Urquijo hasta Princesa; Princesa, desde Marqués de Urquijo à la plaza de la Moncloa; plaza de la Moncloa, número 1; muro del Asilo de San Bernardino y tapia de la Moncloa hasta el limite.

Población, 5.045 habitantes. Número 8.º Montaña.—Paseos de San Vicente y de la Florida; glorieta de San Antonio; calle del Marqués de Urquijo hasta Ferraz; Ferraz hasta paseo de San Vicente.

Población, 5.129 habitantes. Número 9.º Quintana.—Don Evaristo, de Princesa á Ferraz; Ferraz, desde Don Evaristo á Marqués de Urquijo: Marqués de Urquijo, desde Princesa á Ferraz; Princesa, desde Don Evaristo á Marqués de Urquijo.

Población, 4.822 habitantes.

Número 10. Senado. — Plaza de San Marcial, desde Bailén á Leganitos; Leganitos hasta Flor Baja; Flor Baja; San Bernardo, desde Flor Baja á plaza de Santo Dominoi; plaza de Santo Domingo, desde San Bernardo á Torija: plaza de los Ministerios; calle de Bailén, desde plaza de los Ministerios á la de San Marcial.

Población, 4.995 habitantes.

DISTRITO DE LA UNIVERSIDAD

NÚMERO 1.º BARRIO DE AMANIEL — Calle del Noviciado; travesia del Conde Duque hasta la calle del mismo nombre; Conde Duque, desde la travesia hasta calle de Amaniel; Amaniel, desde Conde Duque hasta Palma; Palma, desde Amaniel hasta San Bernardo; San Bernardo, desde Palma hasta Noviciado.

Población, 4.989 habitantes.

Número 2.º Bellasvistas.—Tapias de la Moncloa, desde el límite al paseo de Ronda; paseo de Ronda, desde la tapia de la Moncloa á glorieta de los Cuatro Caminos; Bravo Murillo, desde la glorieta al límite.

Población, 5.261 habitantes. Número 3.º Conde Duque.—Calle de la Princesa, desde la de las Negras al paseo de Areneros; paseo de Areneros, desde Princesa á Conde Duque; Conde Duque, desde paseo de Areneros hasta travesía del Conde Duque; travesía del Conde Duque, desde la calle del mismo nombre à la de las Negras: Negras á Princesa.

Población, 5.225 habitantes. Número 4.º Conde de Toreno.—Calle de las Negras: travesía del Conde Duque; Noviciado; San Bernardo, desde Noviciado á Reyes; Reyes; Leganitos, desde plaza del mismo nombre á la de Cristino Martos; plaza de Cristino Martos y Duque de Liria á Negras.

Población, 4.369 habitantes. Número 5.º Guzmán el Bueno.—Asilo y paseo de San Bernardino; plaza de la Moncloa y calle de la Princesa hasta paseo de Areneros; paseo de Areneros, desde Prin-cesa á Blasco de Garay; Blasco de Garay, desde paseo de Areneros á Don Joaquin María López; Don Joaquín María López, desde Blasco de Garay al paseo de San Bernardino.

Población, 4 395 habitantes. Número 6.º Lozova.—Don Joaquin Maria López, desde el arroyo de San Bernardino á la calle de Vallehermoso; Vallehermoso, desde Don Joaquín María López á Fernando el Católico; Fernando el Católico, desde Vallehermoso á Magallanes; Magallanes, desde Fernando el Católico á Ara-piles; Arapiles; glorieta de Quevedo, desde Arapiles á Bravo Murillo; Bravo Murillo, desde la glorieta de Quevedo á la de los Cuatro Caminos; paseo de Ronda, desde la glorieta de los Cuatro Caminos á las tapias de la Moncloa y arroyo de San Bernardino.

Población, 4.031 habitantes.

Número 7.º Minas.—Calle de San Bernardo, desde la del Pez á la del Espíritu Santo; Espíritu Santo, desde San Bernardo á Santa Lucia; Santa Lucia, desde Espíritu Santo á Tesoro; Tesoro, desde Santa Lucia á Marqués de Santa Ana; Marqués de Santa Ana; Pez, desde Marqués de Santa Ana á San Bernardo.

Población, 4.541 habitantes. Número 8.º Quiñones.—Calle de la Palma, desde la de San Bernardo á la de Amaniel; Amaniel, desde Palma á Conde Duque; Conde Duque, desde Amaniel al paseo de Areneros; paseo de Areneros, desde Conde Duque á glorieta de San Bernardo; San Bernardo, desde la glorieta á la calle de la Palma

Población, 4.905 habitantes. Número 9.º Santa Lucía.—Calle de San Bernardo, desde la del Espíritu Santo á la de la Palma; Palma, desde San Bernardo á San Andrés; San Andrés, desde Palma á Espíritu Santo; Espíritu Santo á Marqués de Santa Ana; Tesoro, desde Marqués de Santa Ana á Santa Lucía; Santa Lucía, desde Tesoro á Espíritu Santo, y ésta, desde Santa Lucía á San Bernardo.

Población, 4.197 habitantes.

Número 10. Vallehermoso.—Calle de Blasco de Garay, desde el paseo de Areneros á la de Don Joaquín María López; Don Joaquín María López, desde Blasco de Garay à Vallehermoso; Vallehermoso, desde Don Joaquín María López á Fernando el Católico; Fernando el Católico, desde Vallehermoso á Magallanes; Magallanes, desde Fernando el Católico á Arapiles; Arapiles; glorieta de Quevedo, desde Arapiles á San Bernardo; San Bernardo, desde glorieta de Quevedo á San Bernardo; paseo de Areneros, desde glorieta de San Bernardo á Blasco de Garay.

Población, 4.160 habitantes.

Habiendo sufrido extravio un resguardo provisional expedido por la Tesorería municipal á nombre de D. Calixto Garcia de la Parra por el depósito hecho por el mismo de la suma de 1.800 pesetas, para optar á la subasta celebrada en 30 de Diciembre de 1892 á fin de contratar el suministro de objetos de escritorio y libros para las Escuelas públicas, y visto lo que para estos casos previenen las disposiciones vigentes, el Exemo. Sr. Alcalde Presidente, por decreto de 28 de Julio próximo pasado, se ha servicio disponer el anuncio público de ello en los periódicos oficiales, haciéndose saber que pasados ocho días sin haberse presentado el expresado resguardo ni hacerse protesta legal, se procederá á la anulación de aquel documento y á la devolución al interesado de la suma apuntada. =Lo que en cumplimiento de lo ordenado por S. E. se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 10 de Agosto de 1898.—El Secretario, Francis-

co Ruano y Carriedo.

Licencias expedidas en la presente semana.

Por el Negociado 3.º (Policia Urbana).-Alvaro Rodero, alpargateria, Toledo, 72; Paula Calvo, alpargateria, Villanueva, 26; Nicolás Pereda; verduleria, San Bernardo, 69 y 71; Vicente Calle, vinos, Carranza, 21; Matías Gómez, salón de reuniones, Barrionuevo, 4; Manuel Espinosa, oficina de la Correspondencia de España, carrera de San Jerónimo, 1; Lope Palomino, ultramarinos, Zurita, 8; Carlos Morales, almacén de camas, Atocha, 32; José Graell, restaurant, Montera, 44; Rufino Garrido, baños, lavaderos 25 y 27; Juan Antonio Mascardó, verdulería, Amaniel 6: Felipe Fernández, carboneria, Carnero, 14; Tomás Pello, transmisión de licencia de coche de plaza número 641 á Juan López; Eusebio Montero, puesto de leche, Santa Engracia, esquina á plaza de Chamberí; Ambrosio Lledó, puesto de refrescos, Fuencarral, esquina á Peninsular; Joaquin Oliver, puesto de refrescos, Luchana, esquina à Trafalgar; Mariano Sánchez, despacho de vinos, Paloma, 15; Ricardo Rubio, hojalatería, Mesonero Romanos, 6 y 8; Ceferino Re-dondo, peluquería, carrera de San Isidro, 1; Pedro Sán-chez, sastrería, San Bernardo, 56; Vicente Casarro, cestería; Cardenal Cisneros, 14; Juan Ríu, sastreria, Colegiata, 16; Francisco Corbacho, ultramarinos, Marqués de Santa

Ana, 6; Francis o Tejera, objetos de escritorio, Calatrava, 29: Felipe Esteban, café, Principe, 14; Nicolás Huertas, fá-brica de licores, San Hermenegildo, 19; Benito Chavarri, fábrica de cristal, Batalla del Salado, sin número; Emilio Gónzalez, frutería, Duque de Alba, 16; Ana López, tienda de flores, carrera de San Jerónimo; José Fernández, vinos. Caños, 4; Angel Jiménez, fumistería, Hartzenbusch, 5; Sixto Arranz, hueveria, Ceres, 4; Juan Acero, despojos, Santa Isabel, 2: José Bellver, huevería, Embajadores, 45; Juana Vilasuso, verdulería, Amparo, 51; Joaquín López, papeles pintados, cuesta de Santo Domingo, 1; Manuel García, ultramarinos, Serrano, 11; Victoriano Requejo, tienda de granos, Claudio Coello, 14; Genaro Obeso, vinos, Pradera del Corregidor, 28; Luis Cano, cologar, veladores Pradera del Corregidor, 28; Luis Cano, colocar veladores, en la via pública, Alcalá, 99; Francisco Cercijo, tostar café Colmenares, 12; José Abad, tostar café, Fuencarral, 43; José González, pasta para quitar manchas; Ceferino Puente, verdulería, Euchana, 15; José Roque, muebles usados, Ruiz, 14; Mariano San Roque, tienda de mangas, Concepción Jerónima, 27; Antonio García, licencia para tostar café, Barquillo, 36; Felipe Esteban Romero, licencia para tostar café, Príncipe, 4; Juan Sanz, granos, Embajadores, 47; Vicente Requena, vinos, Embajadores, 84: Teresa Navarro, puesto de refrescos, Embajadores, esquina á Moratines.

Por el Negociado 4.º (Obras).—Construcción, Arroyo

Abroñigal, 2

Reformas, Ribera de Curtidores, 10; Mayor, 31; Espejo, 5; Pontejos, 1; Cava Baja, 10; San Bernardino, 10; Sego-

via, 29; Espoz y Mina, 1.

Revocos, Fuencarral, 51 duplicado; Tesoro, 11; San Vicente, 9, 12, 16 y 78; Divino Pastor, 24; San Bernardino. 5; Ceres, 7 y 28; Atocha, 44; Toledo, 118; Aguila, 25; Barquillo, 28, 31 y 39; plaza de la Cebada, 10; Ventosa, 5; Montera, 5 y 20; carrera de San Isidro, 54; San Bartolomé, 7, 9 y 11; Duque de Rivas, 1; Espejo, 8; Cruz Verde, 6; San Andrés, 6; Humilladero, 22; Flor Alta, 8; Concepción Jerónima, 8; Jacometrezo, 15; San Miguel, 21; Dos Amigos, 3; Argensola, 9, costanilla de San Vicente, 4 y 6; Carolinas, 24; Santa Úrsula, 1; San Joaquin, 4 y 8; travesia de las Beatas, 7; Corredera Baja, 26 y 49; Pelayo. 52; Palma Baja, 75; Escorial, 26; paseo de Atocha, 17 al 23; Velarde, 5.

Pintar portada, Fuencarral, 31; travesia de la Parada, 4; Corredera, 22; plaza de Santa Ana, 15; Mesoneros Romanos, 10; Estudios, 18; Mesón de Paredes, 13 y 90; Jacometrezo, 27 y 56; Concepción Jerónima, 21; Segovia, 32; Toledo, 54 y 56 y 123; Hileras, 14; Espejo, 13; Cabestreros, 17; Tudescos, 26 y 28; Portillo, 11; Cedaceros, 8; Relatores, 26; Noviciado, 2; Ave Maria, 38; Beatas, 14; Infantas, 19 y 21; Olózaga, 9; Pelayo, 6; Echegaray, 4; Campagara, 21

rranza, 21.

Muestra, Noviciado, 2; Montera, 44; Artistas, 23; Colegiata, 16; Atocha, 32.

Derribo, Irlandeses, 17; Fernández Oviedo, 9. Cortina, Jacometrezo, 40 y 42; Colegiata, 14.

Farola, Barbieri, 15.

Cierres metálicos, Mesón de Paredes, 26. Por el Negociado 6.º. (Ensanche).—Para pintar portada, Fuencarral, 123; Luchana, 40.

Para pintar portada y colocar cortina, Santa Engracia, número 19.

Para revocar, Santa Engracia, 43: Trafalgar, 15: Znr-

Para colocar chimenea de hierro en la fábrica de luz eléctrica sita en la calle de Ramirez de Prado.

Para construir una pasadera en la casa, núm. 23, de la

Para derribar y reconstruir casa, paseo de las Delicias, núm, 16.

Para alquilar casa, Jorge Juan, núm. 38.

Para colocar farola, Goya, núm. 8.

Para pintar muestra, Luchana, 10.

Por la Dirección facultativa de Fontaneria Alcantarillas.—Obras de Alcantarillas.—Acometida de aguas sucias à la alcantarilla general, Cruz 25; limpieza y reparación de atarjea, Espoz y Mina, 16; Ribera de Curtidores, 10; Don Martin, 57; Tesoro, 13; Lavapies, 44; Jorge Juan, 9.

Construcción de un pozo de aguas claras, Gaztambide, 6. Obras de Fontaneria. -- Acometida de aguas del Canal del Lozoya, Goya, 24; San Lorenzo, 17; Embajadores, 74; Jocometrezo, 64.

Condenar la cañeria del Lozoya, Principe, 30.

Por la Oficina del alumbrado público.—Gas.—Calle de la Colegiata, 13; Eguilaz, 1; Reina, 21; Carmen, 28; Santa Isabel, 22; Amparo, 59; Zurita, 31; Fuencarral, 152.

Luz eléctrica.—Calle del Sauco, 18; Duque de Liria, 3;

Luz eléctrica.—Calle del Sauco, 18; Duque de Liria, 3; Arco de Santa María, 23; San Pedro, 5; Abades, 24; Castelló 16.

Traslados de domicilio registrados en el Negociado de Estadística desde el 8 al 14 de Agosto de 1898.—Distrito de Palacio, 74; Universidad, 107; Centro, 28; Hospicio, 80; Buenavista, 33; Congreso, 41; Hospital, 46; Inclusa, 86; Latina, 55; Audiencia, 38. La semana corriente, 588. Desde el 3 de Enero hasta el 7 de Agosto, 23.131. Total desde el 3 de Enero al 14 de Agosto de 1898, 23 719.

Nuevos empadronamientos verificados desde et 8 al 14 de Agosto de 1898.—Distrito de Universidad, 18; Hospicio, 11; Buenavista, 12; Congreso, 9; Hospital, 4; Inclusa, 4. La semana corriente, 58. Desde el 3 de Enero hasta el 7 de Agosto, 2.540. Total desde el 3 de Enero al 14 de Agosto de 1898, 2.598.

CONTADURÍA

INGRESOS Y PAGOS verificados por cuenta del Presupuesto del Interior de 1898-99.

INGRESOS

	CRÉDITOS	INGRESOS FORMALIZADOS				
CAPÍTULOS	presupuestos.	Hasta el 30 de Julio de 1898.	Del 30 al 9 de Agosto de 1898.	Total de ingresos hasta el de 9 Agosto de 1898.		
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.		
1.° Propios. 2.° Montes. 3.° Impuestos 4.° Beneficencia. 5.° Instrucción pública. 6.° Corrección pública. 7.° Extraordinarios. 8.° Resultas. 9.° Recursos legales para cubrir el déficit. 10.° Reintegros.	2.787.341'28 87.505'76 "254'50 148.698'63 50.000 26.983.178 181.934'96	130.822'15 " 2.246'50 1.925.119'44 2.138	0 01.727/94 2.760 0 0 0 1.138 0 22.706/45 63	" 192.550409 2.760 " 3.38450 1.947.825489 2.201		
Ingresos por reintegros de cantidades libradas	30.257.673'43	2.060.326 [°] 09 »	88.395′39 »	2.148.721'48 »		
Total de ingresos formalizados	30.257.673'43	2.060.326'09	88.395′39	2.148.721'48		

PAGOS

	CRÉDITOS	PAGOS EJECUTADOS			
CAPITULOS	autorizados. — Pesetas.	Hasta el 50 de Julio de 1898. Pesetas.	Del 50 al 9 de Agosto de 1898, Pesetas,	TOTAL de pagos hasta 9 de Agosto de 1898. Pesetas.	
1.º Gastos del Ayuntamiento. 2.º Policía de seguridad. 3.º Policía urbana y rural. 4.º Instrucción pública. 5.º Beneficencia. 6.º Obras públicas. 7.º Corrección pública. 8.º Montes. 9.º Cargas. 10.º Obras de nueva construcción. 11.º Imprevistos. 12.º Resultas.	1.100.5/3°63 1.019.228'80 2.566.098'38 348.000 18.645.293'74 781.408'88	847'24 16.000 54.606'81 2.625 3 43.569'15 21.000 3 1.248.190'56 839'37	67.408'03 93.416'86 11.477'31 59.151'64 29.142'84 43.321'51 7.000 3 41.586'70 205'25	68.255'27 109.416'86 66.084'12 61.776'64 29.142'84 86.890'66 28.000 1.289.777'26 1.044'62	
Pagos por devoluciones de ingresos	30.257.673 ⁴ 3	1.387.678'13 512'50	352.710°14 599°75	1.740.388°27 1.112°25	
Total de pagos formalizados	30.257.67343	1.388.190'63	353.309'89	1.741.500 52	

BALANCE

	PESETAS	PESETAS
Ingresos formalizados	2.148.721 ⁴ 8 1.112 ² 5	
Idem líquidos	1.740.388 ² 7	2.147.609.23
Idem liquidos	»	1.740.388'27
Existencia en Tesorería.		407.220'96

INGRESOS y PAGOS verificados por cuenta del presupuesto del Ensanche de 1898-99.

INGRESOS.

	CRÉDITOS	INGRESOS FO		
CAPITULOS.	presupuestos.	Hasta 31 de Julio de 1898.	Del 1.º al 9 de Agosto de 1898.	TOTAL
1.º Contribuciones y recargos	2.000.000 14.000 173.205 1.732.367'34 10.000	" " " 1.720.476'13)) 73 3) 3) 3)	" " " 1.720.476'13
	-3.929.572434	1.720.476'13	»	1.720.47613

PAGOS.

	CRÉDITOS	PAGOS EJI			
CAPÍTULOS.	presupuestos.	Hasta 31 de Julio de 1898.	Del 1.º al 9 de Agosto de 1898.	TOTAL.	
1.º Personal 2.º Material. 3.º Policia de Seguridad 4.º Obligaciones reconocidas 5.º Material de obras 6.º Expropiaciones 7.º Imprevistos	1.955.000 1.237.782'50	250 15.000 39.605'74	17.946'64 " " " 10.987'87 "724'98'	17.946'64 250 15.000 50.596'61 "724'98	
	3.929.572'34	54.855'74	29.659'49	84.515'23	

BALANCE.

	PESETAS.
Ingresos realizados	1.720.476'13 84.515'23
Existencia en Tesorería	1.635.960'90

ESTADO demostrativo y Balance de las operaciones de contabilidad verificadas por cuenta del presupuesto adicional del Ensanche de 1896-97, hasta fin de Julio de 1898.

INGRESOS

		DEBE			SALDOS			
CAPÍTULOS	Créditos			RECAUDACIÓN OBTENIDA			DECDORES	ACREEDORES
	presupuestos Devoluciones.		TOTAL.	Hasta fin de Junio de 1898.	Eu el mes de Julio de 1898.	TOTAL,	Ingresos por realizar.	Excese de ingresos,
1.º Contribuciones y recar-								
gos	»))	»	»	n	n))	
2.º Venta de terrenos	10.995′51		10.995'51))	10.995'51	»
3.º Subvención del Ayunta- miento	7.500		7.500	7.500	,	7.500	»	
cicios anteriores	1.720.705'08))	1.720.705408	1.720.705 08		1.720.70508	»))
	1.739.200'59	, »	1.739.200'59	1.728.205'08	»	1.728.205'08	10.995'51	"

PAGOS

	DEBE HABER					BE HABER				
CAPÍTULOS	PAGOS EJECUTADOS			Creditos	Aumento		mom a t	Sobrante		
	Hasta tin de Jupie de 1898.	En el mes de Julio do 1898.	TOTAL	presupuestos	por transfe- rencias.	Reintegros.	TOTAL	del crédito presupuesto.		
1. Personal	1.295'70		1.295'70	1.326'15			1.32615	30'45		
2.º Material de oficinas 3.º Personal para los servi-			,)))))		
cios municipales)))))		
4.º Material para los id. id 5.º Pagos á la Hacienda pú-	5.755'25	,	5.755°25	5.755'25	2	,	5.755'25	»		
blica))))	,	>))	>	»		
6.º Gastos judiciales	65'05	,	65'05	92'55	•))	9255	27'50		
7.º Cédulas amortizables))	»))))	2))))))		
8.º Obligaciones escrituradas))))))	555	20))	555	555		
9.º Reintegros))))	,	>	»	n))		
10 Imprevistos))	,	»))))))))))		
	7.116	v	7.116	7.728'95	»	»	7.728'95	612'95		

BALANCE DE LAS OPERACIONES DE INGRESOS Y PAGOS

			SALDOS		
	DEBE HABER		DEUDORES	ACREEDORES	
Ingresos realizados	,	1.728.205'08	» »	'n	
Idem devueltos))	. >			
Idem liquidos				1.728.20598	
Pagos ejecutados	7.116				
Idem reintegrados	-	»	>		
Idem líquidos	,	,	7.116	,	
Trasladado al presupuesto 1898-99 á cuenta de la liquidación general de					
31 de Diciembre de 1898	1.720.47613	,	1.720.476413		
Existencia en Tesoreria	612'95	»	612.95		
	1.728.205'08	1.728.205'08	1.728.205 08	1.728.205'08	

ESTADO demostrativo y Balance de las operaciones de contabilidad verificadas por cuenta del presupuesto del Ensanche de 1897-98, en el mes de Julio de 1898.

INGRESOS

	DEBE				HABER	SALDOS		
CAPITULOS	CRÉDITO			RECAUDACIÓN	OBTENIDA		DEUDORES	ACREEDORES
	presupuesto para 1897-98.	DEVOLUCIONES	TOTAL	Hasta lin de Junio de 1898.	En el mes de Julio de 1898.	TOTAL.	INGRESOS porrealizar	EXCESO DE INGRESOS
1.º Contribuciones y re-								
cargos	1.945 039 28	"	1.945.039*28	1.607.363 06	"))	1.607.363'06	337.676.22))
2.º Venta de terrenos	14.000))	14.000	»	**	»	14.000	»
3.º Subvención del								
Ayuntamiento	50.000	. »	50.000	10.000))	10.000	40.000	, »
4.º Sobrante en Caja de								
ejercicios anterio-								
res	686.843'89	1.720.705 08	2.407.548'97	2.407.986'87	»	2.407.986'87	»	437'90
	2.695.883'17	1.720.705'08	4.416.588'25	4.025.349'93	/»	4.025.349*93	391.676*22	437'90

PAGOS

		DEBE			НА	BER		SALDOS
CAPITULOS	PAGOS EJEC		TOTAL	CREDITOS	AUMENTO	REINTEGROS	TOTAL	SOBRANTE del credito
	Hasta lin de Junio de 1898.	En el mes de Julio de 1898.	-	presupuestos.	transferencia			presupuesto.
1.º Personal	147.73! 57	13.395*92	161.127:49	162.255))	8'67	162.263467	1.106.00
2.º Material de oficinas	13.430 56	2.875	16.305′56	102.200	»	»	16.500	1.136·18 194·44
3.º Formación del plan gene-							10.000	124 44
ral de urbanización	23.486'33			30.000	»	»	45.000	14.20845
4.º Obligaciones escrituradas	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE PARTY.	"	43.157*20	43.157 20	»	,	43.157'20	» -
5.º Pagos á la Hacienda pú- blica	119.822 53))	119.822'53	150 50005				
6.º Personal para los servi-	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE		119.022 00	159.763 37	"	- »	159.763:37	39.940'84
cios municipales	Market Committee of Street Committee of the Street	8.179.01	508.062435	540.055'50))	1.597.18	541.65268	33.590'33
7.º Material para id	444.059.13	75,492'39	519.551 52	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	Carlotte Control of the Control	1.178'70		1.017.724'28
8.º Adquisición de terrenos								1.017.724 20
para via pública		»	»	160.000))))	160.000	160.000
9.º Gastos judiciales))	5.500	10.000))	750	10.750	5.250
10. Imprevistos	7.803'26	1.371'89	9.175'15	9.500	, »	»	9.500	324'85
	1.304 873 92	108.61943	1.413.493'35	2.682.32817	»	3.534'55	2.685.862'72	1.272.369'37

BALANCE DE LAS OPERACIONES DE INGRESOS Y PAGOS

		DEBE	HABER	SALDOS		
				DEUDORES	ACREEDORES	
	Realizados))	4.025.349193	*	»	
Ingresos	Devueltos	1.720.705408	"	»	*	
	Liquidos Ejecutados		» »))	2.304.644 85	
Pagos	Reintegrados	n	3.534.55	» »	,	
	Líquidos))	»	1.409.958480	*	
Existencia en	Tesoreria	894.686'05))	894.686'05	n	
		4.028.884'48	4.028.884'48	2.304.644'85	2.304.644'85	

ESTADO demostrativo y balance de las operaciones de contabilidad verificadas por cuenta del presupuesto extraordinario del Ensanche de 1897 98, en el mes de Julio de 1898.

INGRESOS

ČA PÍTULOS			DEBE		HABER			SALDOS	
		Crédito			RECAUDACIÓN OBTEXIDA			DECDORES	ACRERDORM
		presupuesto.	Devoluciones	TOTAL	Hasta lin de Junio de 1898.	En el mes de Julio de 1898.	TOTAL	Ingresos por realizar.	Execue- de ingresse.
Unico.—Sobrante del ejercicio de 1896 97.		1.068.645	»	1.068.645	1.068.645	»	1.068.645))	»
		PA	GOS.						
		DEBE			НА	BER		SAL	Dos

		DEBE			HABER			
CAPITULOS	PAGOS E.	JECUTADOS		Créditos	Aumento		NEW STREET	Sobrante
	Hasta fin de Junio de 1898.	En el mes de Julio de 1898.	TOTAL	presupuestos	200	Reintegros.	TOTAL.	del crédito presu- puesto.
Unico.—Obras nuevas	253,648 80	21.612425	254,261 05	1.068.645))))	1.068.645	814.383'95

BALANCE.

		DUDU		SAL	LDOS	
		DEBE	HABER	DEUDORES	ACREEDORES	
Ingresos	Realizados	» »	1.068.645	» »	» »	
Ingresos	Liquidos Eiecutados	254.261'05	» »	» »	1.068.645	
Pagos	Reintegrados	» »	n n	254.261 °05	» »	
Existencia en Tesor	eria	814.383'95	» / ·	814.383.95)) -	
	· ·	1.068.645	1.068.645	1.068.645	1.068.645	

ESTADO demostrativo y Balance de las operaciones de contabilidad verificadas por cuenta del presupuesto del Ensanche de 1898-99, en el mes de Julio de 1898.

INGRESOS

		DEBE		НА	BER	SALDOS	
CAPÍTULOS	crépito			RECAUDACIÓ	N OBTENIDA	DEUDORES	ACREEDORES
	presupuesto para 1898-99.	Devoluciones	TOTAL	En el mes de Julio de 1898	TOTAL	INGRESOS por realizar.	Exceso de ingresor
2.º Venta de terrenos	2.000.000 41.000 173,205	» » »	2.000.000 14.000 173.205	» »	» » »	2.000.000 - 14.000 173.205	» »
4.° Sobrante en Caja de ejercicios anteriores	1.732.367 ⁴ 34 10.000	» »	1.732.367'34 10.000	1.720.476°13	1.720.476 ' 13 »	11.891°21 10.000	» »
	3.929.572/31))	3.929.572.34	1.720.476'13	1.720.476'13	2.209.096'21	»

PAGOS

	DE	DEBE		HABER				
CAPÍTULOS	PAGOS EJECUTADOS		CRÉDITOS	Aumento	NG 25		SOBTANTE	
	En el mes de Julio de 1898	TOTAL-	presupuestos, por transfe-		Reintegros.	TOTAL	del crédito presupuesto.	
1.0 Daywood			227.595			227,595	227.595	
1.º Personal	250	250	23.000	"	"	23.000	227.595	
3.º Policía de Seguridad	15.000	15.000	130.325))))	130.325	115.325	
4.º Obligaciones reconocidas	»	"	347.920 57	"))	347.920 57	347.920/57	
	39.605'74	39.605'74	1.955.000	"	"	1.955.000	1.915.394'26	
6.º Expropiaciones))))	1.237.782'50		n	1.237.782'50	1.237.78250	
7.º Imprevistos	n))	7.949*27))))	7.949 27	7.949'27	
	54.855'74	54.855'74	3.929.572'34	»	»	3.929.572 34	3.874 716'60	

BALANCE DE LAS OPERACIONES DE INGRESOS Y PAGOS

		TARRE	SALDOS		
	DEBE	HABER	DEUDORES	ACREEDORES	
a three to the second of the s					
Ingresos realizados	»	1.720.47613))	»	
Idem devueltos))))	»))	
Idem líquidos))))	»	1.720.47613	
Pagos ejecutados))))	n	
Idem reintegrados	n	»	»))	
Idem liquidos	»))	54.855'74	»	
Existencia en Tesorería	1.665.620'39	» ·	1.665.620439	»	
	1.720.47613	1.720.476'13	1.720.47613	1.720.476'13	

Madrid 9 de Agosto de 1898 - El Contador, Rafael Salaya.

INTERVENCIÓN DE CONSUMOS

RESUMEN general de la recaudación obtenida por el arrendatario del impuesto de Consumos, en la semana del 29 de Julio al 4 de Agosto, según estado remitido á la Alcaldía Presidencia en 8 del mismo, cumpliendo con la condición 9.º, easo 7.º, del contrato de arriendo.

	Pesetas
Sección 1.ª-Comprende las tarifas 1.ª y 2.ª	
del Estado	423.401.70
Sección 2.ª-Arbitrios sobre artículos de co-	
mer, beber y arder, no gravados por el Estado	19.857.85
Sección 3.ª—Idem sobre diversas especies	7.941 98
Total	451,201'53

Madrid 10 de Agosto de 1898. =E. Interventor, José de Tra-

OBRAS MUNICIPALES

En ejecución desde el 4 al 10 de Agosto.

VÍAS PÚBLICAS

Aceras.

Explanación, Don Martín.

Labrando materiales, Juan de Mena, Bailén y Ayuntamiento.

Construcción de un paso, Canillas (barrio de la Prosperidad)

Labrando piedra, plaza de Cánovas.

Reparación de aceras, Hortaleza, ronda de Atocha, Santa Engracia, paseo de la Florida y paseo de Areneros. Calas para canalizaciones, varias calles para el tendido de cables, acometidas de luz eléctrica y tuberías del gas.

Empedrados.

Construcción de cunetas, Don Martín.

Construcción de un paso morrillo, Canillas (barrio de la

Reparación de empedrado, paseo de Areneros, Arco de Santa Maria, p aza de la Independencia, Miguel Servet, paseo de las Delicias, costanilla de San Pedro, Belén, Olózaga, Mancebos y plaza de Lavapiés.

Calas para canalizaciones, varias calles para el tendido de cables, acometidas de luz eléctrica y tuberias del gas.

Caminos.

Explanación, Don Martin.

Traslado de la fuente, plaza de Cánovas. Afirmado, Marques de Urquijo.

Arreglo de hundimiento, Arenal.

Limpieza, Santa Engracia, Alcalá y glorieta de las Pi-

Servicio de palenques, varias calles por hundimiento en la via.

Guarderías, depósito y punto de obra:

Taller de cerrajeria y máquinas.

Limpieza y conservación de máquinas, compostura de

herramientas y cilindrado de varias calles afirmadas. Madrid 11 de Agosto de 1898.—El Ingeniero Director de Vias públicas, E. Naranjo.

ENSANCHE

Aceras.

1.ª Zona.—Corte, labra y asiento, Bravo Murillo. 2.ª Zona.—Corte y asiento, Lagasca.

3.ª Zona.—Reparación del encintado, Labrador.

Empedrados.

1.ª Zona. -- Reparaciones, Marqués del Riscal. Empedrado de cunetas, Bravo Murillo

2.ª Zona.—Empedrado, Jorge Juan, Velázquez, Ayala y Claudio Coello.

3.ª Zona.—Empedrado, Méndez Alvaro y Labrador.

Caminos.

1.ª Zona.—Reparación y limpieza, en los trozos. 2.ª y 3.ª Zona.—Limpieza, en los trozos.

Personal auxiliar.

1.ª Zona. - Guardería, en sus puntos.

Limpieza, Bravo Murillo.
Picando arena, Bretón de los Herreros y Gaztambide.
Explanación, Fernández de los Ríos.

Zona.—Limpieza, Núñez de Balboa, Don Diego de

León, Jorge Juan y Castelló. Abriendo caja, Príncipe de Vergara.

Arreglo de paseos, Ibiza y Mallorca. 3.ª Zona. – Guarderia, Méndez Alvaro y Batalla del

Limpieza, Delicias y Tarragona.

Madrid 11 de Agosto de 1898.—El Ingeniero Director interino, Mariano de Castro.

FONTANERIA ALCANTARILLAS

Reconocimientos.

Por hundimiento, calle del Arenal; Eguiluz.

Para instalación de motor, San Bernardino, 7. Para licencia de alquilar, Alcalá, 138; Orfila, 8; Doña Blanca de Navarra, 10.

Para limpieza de pozo, Cardenal Belluga, 2; López de Hoyos, 42; Malcampo, 9.

Reparación y conservación.

Obras de cimentación, paseo del Rey.

Colocación de tubería, paseo del Rey. Hundimiento, calle del Arenal.

Zarceo de cañería, plaza de Santa Bárbara. Desagüe, Asilo de San Bernardino.

Arreglar sobrante de la fuente, Parque de Madrid.
Rotura de la tuberia, paseo del Prado, 12; Puerta del
Sol, Glorieta del Puente de Toledo, farol 8; Glorieta de
Atocha, farola; plaza de Quevedo, 7; Ministerios, farol 8;
San Marcial, 2; Cebada, 13; Madrid, farol 2; Independen-San Marcial, 2; Cebada, 13; Madrid, farol 2; Independencia, 2; Conde de Barajas; Salón del Prado, farol 9; paseo de Atocha, 1, y farol 12; París, 3; Castellana, 1; Atocha, 2; jardin de Murillo, farol 7; callejón de Preciados, 3; calle del Carnero, 2; General Porlier, 6; Beneficencia, 8; Florida, 1; Segovia, 23; Don Pedro, 11; Serrano 7; Alcalá, 73 y 75; Tetuán, 42; Fuencarral, 38; Toledo, 128; Serrano, 8; Bravo Murillo, 32; Bailén, 2; San Opropio, 9; Sagasta, farol 9; Lemus, 3; Ventura Rodríguez, 8; Trujillos, 3; Pacífaco farol 1; Tesoro 26; Sen Miguel, 26; Génova, 9; Cristino, fico, farol 1; Tesoro, 26; San Miguel, 26; Génova, 9; Cristino Martos, 6; Craz Verde, 5; Belén, 38; Atocha, 128; Tesoro, 9; Fuencarral, 38; Alcalá, 7; Jorge Juan, 13; Atocha, 38; Bastero, 18; Santa Ana; 15; Santa Lucia: Don Martin, 45; Argensola, 8; Valencia, 6.

Rotura de un empalme, Campomanes; Florida, 13; Bailén, farol 14; Embajadores, 98; Santa Polonia, 15; Aguila, 6.
Colocar una platina, Mesón de Paredes, 63; Méndez

Limpieza de pozos negros, 50.

PARQUE Y JARDINES

PARQUE DE MADRID

1.ª Zona.—Riego, roza y limpieza.

2.a, 3.a y 4.a Zona. - Riego y limpieza.

Zonas volantes.—Rellenado y arreglo de la plazuela de la fuente de la Reina.—Recorrido de árboles secos.—Siega de praderas.—Recogida de semillas.—Auxilio de los trabajos de la 3.ª Zona.—Cuidado y arreglo del jardin de Aguirre.

Estufas.—Plantación en tiestos.—Laboreo de tierras.— Esquejado, limpieza, riego y conservación de plantas.— Servicio de ramos, coronas y centros.—Adorno del solar para la kermesse del distrito del Hospital.—Construcción de 300 metros de guirnalda para la citada kermesse.

Obras.—Construcción de una tarjea en la fuente de los Patos.—Desatranco de tres tarjeas en la 4.ª zona y de siete en la 1.ª—Colocación de una boca de riego en la 3.ª id.—Arreglo de dos mangas de riego.—Limpieza de la toma de aguas del Canalillo.

Elipa. — Rehacer alcorques en pinos y almendros. — Riego en los jardines del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena.

PASEOS Y JARDINES

Podadores.—Siega de los jardines de la Estrella y General Concha.—Corta de ramaje para el solar del antiguo hospital de San Juan de Dios.

Jardines.—Limpieza y conservación de los mismos.— Cava en los viveros del Puente de Toledo. – Enarenado del jardin de las Salesas.—Rerorrido de regueras en los Viveros.

1.a, 2.a y 3.a Zona.—Limpieza, roza y riego.

Viveros. - Roza, riego, escarda, destallo y limpieza.

Dehesa de Amaniel. - Riego y vigilancia.

Guarderia.—Su servicio.

Nota. Procedente de la corta de árboles secos se han remitido al depósito del Canal 700 kilos de leña.

Madrid 11 de Agosto de 1898.—El Ingeniero Director, C. Rodrigáñez.

TALLERES MUNICIPALES.

Cerrajeria, Interior.—Colocación de un toldo en el tragaluz del patio y construcción de visagras para el camastro de la caballeriza, en la primera Casa Consistorial.—Construcción de una llave para las rejas de la terraza y arreglo de dos cerraduras, en la segunda Casa Consistorial.—Construcción de siete marcas de letras semanales, para el Mercado de los Mostenses.—Arreglo de llaves, camas y martillos; construcción de cerraduras, tornillos, clavos, escuadras, tenazas, garabatos y pasadores, para el Asilo de San Bernardino.—Construcción de cerraduras, visagras y marcas, para Fontanería y Mataderos.

Cerrajeria, Ensanche. — Construcción de matacantos, aguzaduras de picos, un pisón y construcción y arreglo de herramientas para el taller.

Carpintería, Interior.—Construcción y recomposición de carretillas para el ramo de Vías públicas.—Construcción de bancos para las cocheras del Ayuntamiento.

Carpintería, Ensanche.—Labra de pértigo y contralimones; construcción de faleras para la escalera de un carro, arreglo de ruedas de otro y un mastil de pisón y otro de matacantos, para el ramo de Vías públicas.

Tapiceria.—Construcción y colocación de toldos en la primera Casa Consistorial.

Guarnicionería.—Arreglo de mangas para los ramos de Fontanería y Alcantarillas.

Albañilería.—Conducción de maderas para la construcción de un pabellón y apertura de una zanja, en Huerta Segura

Madrid 10 de Agosto de 1898.=El Arquitecto Jefe, Benito G. del Valle.

EDIFICACIONES Y JUNTA CONSULTIVA.

Frimera sección facultativa del Ensanche.

Rectificación de alineaciones en las calles de Hilarión Eslava, Meléndez Valdés y Fernando el Católico.

Tira de cuerdas en el paseo de Areneros.

Madrid 11 de Agosto de 1898—El Arquitecto municipal, Pablo Aranda.

AFORO DE AGUAS EN EL MES DE JULIO DE 1898

Cant dad y temperatura del agua de las fuentes públicas surtidas con la de los viajes de la Villa en el mes que se expresa.

NOMBRES DE LAS FUENTES	CANTIDAD que arrojan cada 24 horas.	TEMPERATURA á la salida por los caños.
	Litros.	Grades sentigrades.
Viaje bajo Abronigal.		
Cibeles	90.519	17
Cruz Verde, 1	44.154	18
Cerrillo del Rastro	69.432	17
Plaza de Lavapiés, 5	72.171	16
Calle de Mesón de Paredes, 54	55.110	18
Plaza de Jesús, 2	74.217	16
Plaza de los Carros	48.444	19
Calle de Santa Isabel, 48	62.436	19
Puerta Cerrada, 3	29.667	18
Plaza de San Juan	41.844	18 19
Mercado de Ganados	25,014 11.880	20
Plaza de los Caños Viejos	13.695	18
Puerta de Segovia	20.361	17
Venta del Espíritu Santo	10.560	17
Virgen del Puerto	17.820	17
Arroyo de la Calavera	29.700	17
Calle de Miguel Servet	25.905	16
Calle de San Blas, 7	32.373	18
Glorieta del Puente de Segovia	22.968	17
Calle del Casino, 14	21.912	17
Calle de Mesón de Paredes, 65	14.619	18
Plaza de Puerta Moros	17.820	19
Calle de Santa Isabel, 45	15.840	17
Plaza de Lavapiés, 5	19.503	17
Calle de la Ventosa, 16	14.916	20
Calle de la Ventosa, 16	14.256	20
Plaza de San Francisco	17.358	18
Glorieta del Hospital	21.747	18
Calle de Labrador, 16	24.156	19
Plaza de las Peñuelas, 1	49.137	17
Calle de San Bruno, 4	20.658	18
Calle de Embajadores, 27	19.800	18
Calle de Embajadores, 29	19.008	19
Calle de Embajadores, 82	16.170	17
Total del viaje	1.105.170	

-		
NUMBRES DE LAS FUENTES	CANTIDAD que arrojan cada 24 horas. Mires.	TEMPERATURA à la salida por los caños. Grades centigrales
Viaje alto Abroñigal.		
	150 500	
Plaza de Pontejos, 1	158.532 65.967	17 17
Plaza del Progreso, 3	23.760	17
Calle del Duque de Alba, 3	28.512	18
Calle del Ave Maria, 10 Costanilla de los Desamparados,	29.073	18
núm. 15	10.428	19
Total del viaje,	316.272	
Visje de la Alcubilla.		
Calle de Luchana, 27	32.076	18
Corredera Baja, 16	54.351	16
Plaza del Carmen	58.575	16
Calle de la Salud, 4	18.876 23.364	16 18
Calle de Manuel, 1	9.966	18
Callejón de Tudescos, 5	23.760	17
Cardenal Cisneros, 45 Corredera Baja, 16	26.400 21.912	17 17
Calle del Molino de Viento, 10	26.631	16
Calle de Ponciano, 1	29.700	17
Calle de Luchana, 1	36.531	17
Total del viaje	362.142	
Viaje de la Castellana.		
Calle de la Florida ,3	53.592	18
Plaza de San Gregorio	38.247	18
Calle de Hortaleza, 69	39.666 17.259	18 18
Calle de Arlabán, 4	37.488	17
Calle de Caballero de Gracia, 60.	32.010 16.170	18 19
Calle de Atocha, 119	23.562	18
Total del viaje	257.994	
Viaje de la fuente de la Reina.		
Plaza del Conde de Toreno	115.071	18
Plaza de la Encarnación	129.591	18 17
Fuentecilla.—Calle de Toledo Calle de la Escalinata, 14	41.613 21.483	17 17
Plaza de San Martin	48.840	17
Consejos	115.467	17
Plaza de San Marcial	24.552 11.451	18 19
Calleión de Leganitos	13.332	19
Casa de Máquinas.—Montana	19.206	17
Calle de Tetuán Plaza de Santa Catalina de los	10.032	18
Donados	19.206	18
Plaza de las Descalzas	6.600	18
Campillo del Mundo Nuevo	16.104	18
Total del viaje	592.548	
Viajes alto y bajo del Retiro.		
De la Salud	42.900	17
Calle de Goya	15.840	17
Puerta de Hernani	12.936	17
Egipcia	43.197 29.700	16 16
De la ReinaGruta	39.600	17
Marinos	21.912	17
Embarcadero	25.905 20.955	17 16
Povar	16.764	17
Arroyo Chamartín	23.562	17
	000 074	The second second
Total del viaje	293.271	

NOMBRES DE LAS FUENTES.	CANTIDAD que arrojan cada 24 horas.	TEMPERATURA à la salida por los caños.		
	Litres.	Grades contigrades.		
Viaje del Retamar.				
Batuecas.—Camino del Pardo Primer vivero de la Villa	21.582 22.077	18 17		
Total del viaje	43.659			
Viaje del Conde de Salinas.				
Obelisco.—Paseo de la Castellana	12.771	18		
Total del viaye	12.771			
Viaje de San Dámaso.				
Puente de Toledo.—Lado derecho	41.910	17		
Total del viaje	41.910			
Viaje de Amaniel				
Travesia de la Cruz Verde	10.032	18		
Total del viaje	10.032			

RESUMEN.

NOMBRES DE LOS VIAJES.	NÚMERO de fuentes.	CANTIDAD que arrojan cada 21 horas. litres.
Bajo Abroñigal	35	1,105,170
Alto Abroñigal	6	316.272
Alcubilla	12	362.142
Castellana	8	257.994
Fuente de la Reina	14	592.598
Alto y bajo del Retiro	11	293.271
Retamar	3	43.659
Conde de Salinas	1	12.771
San Dámaso	1	41.910
Amaniel	1	10.032
Totales	92	3.035.819

OBSERVACIONES.

Siendo la población de Madrid de 491.595 almas, según el censo de Diciembre de 1896, corresponde á 6 litros 17 centilitros de agua, por día y habitante, de los viajes de la Villa.

La cantidad de agua que suministra el viaje de la fuente de la Reina, lo verifica en once horas, que son las que trabaja la máquina.

Madrid 31 de Julio de 1898.=El Ingeniero Director, Valentin Gómez.

POLICIA URBANA

TENENCIAS DE ALCALDÍA

La del distrito del Hospicio celebró 42 juicios, impuso 117 pesetas de multa y decomisó 64 litros de leche.

La del distrito de Buenavista celebró 34 juicios, imponiendo 454 pesetas de multa. Giró visitas á diferentes establecimientos decomisando dos kilos de carne, 400 gramos de queso y 59 panes.

La del distrito de la Audiencia celebró 21 juicios, impuso 131 pesetas de multa y decomisó 71 panes.

Denuncias y servicios prestados por el Cuerpo de Guardias municipales en la semana del 3 al 10 del actual.

Denuncias.—Distrito de Palacio, 15; Universidad, 106; Centro, 32; Hospicio, 44; Buenavista, 46: Congreso, 28; Hospital, 26; Inclusa, 40; Latina, 35; Audiencia, 45. Total, 417.

Servicios.—Distrito de Palacio, 8; Universidad, 5; Centro, 15; Hospicio, 3; Buenavista, 7; Congreso, 6; Hospital, 4; Inclusa, 15; Latina, 5; Audieucia, 10. Total, 78.

Al quemadero, una vaca por el personal del distrito de Palacio y dos por el de la Universidad.

Madrid 11 de Agosto de 1898.—El Visitador general, Roberto Roldán.

El alumbrado público por gas, lució en los diez distritos de esta capital desde las 7 y 30 minutos de la tarde hasta las 4 y 5 de la madrugada, en los días del 4 al 11 de Agosto de 1898.

Bajas naturales en el alumbrado público.

Distrito de Palacio, 25 horas y 15 minutos; Universidad, 3 horas; Hospicio, 7 horas y 30 minutos; Congreso, 1 hora y 30 minutos; Hospital, 29 horas y 50 minutos; Latina, 3 horas y 30 minutos; Audiencia, 12 horas y 50 minutos. Total 88 horas y 25 minutos.

Servicios del Cuerpo de Bomberos en la presente semana.

Asistencia á dos incendios de escasa importancia.

Servicios oxtraordinarios, en el traslado de la fuente de Neptuno, en la Exposición de Bellas Artes y en el Parque de Madrid.

Visitas giradas por los Capataces, 314.

GABINETE FOTOMÉTRICO

Servicio de comprobación del gas del alumbrado público, durante el mes de la fecha.

durante er mes de la lecha.	
Número de experimentos practicados	217
Oscilación del tipo medio de intensidad lumi-	
nosa (para 42 gramos de aceite) máxima, litros.	93.99
Idem id. id. minima, id	98'99
Tipo medio de intensidad luminosa obtenido de	
todas las medias, litros	97'53
Intensidades parciales extremas obtenidas (para	
10 gramos de aceite) máxima, litros	21
Idem id. id. minima, id	25.30
Oscilación de la presión en el manómetro del ga-	
binete durante los experimentos, máxima, mi-	
limetros	33
Idem id. id. minima, id	28

El papel impregnado de acetato de plomo no ha sufrido alteración, lo que indica que el gas no contenía hidrógeno sulfurado.

Madrid 31 de Julio de 1898.=El Jefe del Laboratorie, Ricardo de la Puerta.

BENEFICENCIA Y SANIDAD

LABORATORIO QUIMICO.

Desinfecciones practicadas por esta dependencia en el mes de la fecha.

	Número.
Ordenadas por las Tenencias de Alcaldia	. 1
Idem por los Sres. Médicos de la Beneficencia Mu	
nicipal	. 32
Idem por los Sres. Subdelegados de medicina	27
Idem por las Inspecciones de vigilancia	
Idem por los particulares	
Suman	. 99
De estos datos corresponden al distrito de Palacio. 3	
Idem al de la Universidad 8	
Idem al del Centro 5	
Idem al del Hospicio 7	
Idem al del Congreso	
Idem al del Hospital	
Idem al de la Inclusa 35	
Idem al de la Latina	
Idem al de la Audiencia 4	
99	
Efectuadas durante el día y la noche en diferentes pun-	
tos de la vía pública (alcantarillas, urinarios, absor-	
bederos y rinconadas), por la brigada destinada al	
efecto	92
Calles regadas con agua ozonizada	314
Desinfección de ropas en la estufa de vapor	1
TOTAL	506
	THE RESERVE

Análisis, reconocimientos, ensayos, etc., practicados por esta dependencia durante el mes de la fecha.

ESPECIES	Núm.	CALIFICACIÓN
De vinos	1	Su alcohol puro.
De harinas	5	De mediana calidad.
De leches	1	Alterada y coagulada.
Do aguas	6	Potables.
De aguas	2	Impotables.
De la Intervención de Consumos.		
De vinos blancos.	5	Clasificados para el adeudo partida número 31.
De bicromato po-		
tásico	1	Idem id. id. núm. 146.
De tierra de color.	1	ldem id. id. núm. 144.
De carbón vegetal	1	Idem id. id. núm. 18.
De jabón «May-		
pole»	1	Idem id. id. núm. 141.
	42.52	
TOTAL	24	

Relación de las reses vacunas, lanares y aves inutilizadas por esta dependencia durante el mes de la fechi.

	Numero.
En la Estación del Norte, terneras	4
En la Estación de Ciudad Real, corderos	41
En la Estación del Mediodía, corderos	12
En la Estación del Mediodia, gallinas	17
Total	71

Madrid 31 de Julio de 1898. = El Jefe del Laboratorio, Ricardo de la Puerta.

GABINETE MICROGRAFICO.

ANÁLISIS BACTERIOLÓGICO DE LAS AGUAS POTABLES DE LA VILLA MES DE MAYO

NOMBRE DE LOS SITIOS DE ORIGEN	CIFRA MÍNIMA de hacterias por cen- timetro cúbico	CIFRA MÁXIMA de bacterias por cen- tímetro cúbico.	CALIDAD DEL AGUA		
Viaje de la Reina	"	320	Pura.		
Idem Bajo Abroñigal Idem Alto Abroñigal Idem Conde Salinas	» »	1,530 1,500	Mediana.		
Idem San Dámaso Idem Bajo del Retiro))))	50 4.350	Muy pura Mediana,		
Idem Alto del Retiro	"	6.144	Idem.		

NOMBRE DE LOS SITIOS DE ORIGEN	CIFRA MÍNIMA de basterias per cen- tímetro cubico.	CIFRA MÍXIMA de hacterias por cou- timetro cúbico.	CYPIDAD DES TORT
Viaje Castellana))	100	Pura.
Idem Alcubilla))	150	Idem.
Idem Retamar	»	230	Idem.
Idem Amaniel)	1.310	Mediana.
Idem Fuente del Berro))	150	Pura.
Lozoya, fuentes vecina-			
les	130	3.500	Mediana.
Idem, depósito de Cham-			
berí)	120	Pura.
Idem, canalillo de la			
Guindalera	**	5.120	Mediana.
Fuente de la Ermita de			
San Isidro	»	970	Pura.
Fuente mineral de la	The second second		
Casa de Campo	»	310	lldem.

Madrid 1.º de Junio de 1898.=El Jefe del Gabinete micrográfico, J. Madrid Moreno.

CASAS DE SOCORRO.

Servicios prestados por las mismas en la semana del 4 al 10 de Agosto de 1898.

FACULTATIVOS.

O LOS DEL OSPINICIO	DISTRITOS.										
CLASE DEL SERVICIO.	Palacio.	Universidad.	Centro.	Hospiels	Buenavista.	Congress.	Hospital.	luelusa.	Latina.	Audieneia.	TOTAL
Enfermos asistidos á domicilio	29	65	18	50	37	9	33	47	28	20	336
Idem en consulta general Idem en la de enfermedades de	48	59	26	98	24	18	54	42	46	41	456
la mujer	90))))))	"	,		"))	90
Idem en la especial de niños.	180))	»))	»	"))))		b b	180
Idem en la id. de la vista))))	n	9	1)))	*	"	b		*
Idem en id. de la garganta,									THE REAL PROPERTY.	1	
nariz y oidos	100	"	"	"	n	*	»	**	»	a	100
Operaciones en id. de la mujer))) "	*	*))))	"))	n	*))
Idem en id. de los niños	3	n -))))	"	0	"))	1)	3
Idem en id. de la vista))	0	»	*	"	"	"	ν	*	×	
nariz y oidos	,	*	»	»	"))	»	n	,	*	*
Médicos de guardia	47	63	41	104	41	46	79	168	129	51	769
Partos y abortos asistidos		7))	2	2))	2	5))	2	20
Vacunaciones))))))))		D)	100000000000000000000000000000000000000))))	, n))
Reconocimiento de enajenados))	1))	1))))))))	1	, n	3
Idem de cadáveres		n))))	, ,		D))))))	n n
Consultas celebradas	1)))	,	"))	n	10	n	1	V	1
Asistencia á incendios)))))))))))))	n))))	
TOTALES,	497	195	85	255	104	73	168	262	205	114	1.958

ADMINISTRATIVOS.

				NU	MERO DE	PERSONA	S SOCORR	IDAS POR	DISTRIT	08.		
CLASE DE 10	S SERVICIOS CONCEDIDOS.	Palacie.	Universidad.	Centre.	Kospicio.	Buenavista.	Congreso.	Hespital.	Inclusa.	Latina.	Audiencia.	TOTAL.
Sanguijuel	las prtopédicos	494 » »	497 1 2	30 »	500 » »	411 » »	51 " 2	87	96 " 1	77 3 5	95 » 4	2.339 4 14
Leche de	Burras Cabras Vacas	» »	7 " 5	n))	1 » 12	» 2 3 7	» » 15	5 5 12	» 3))))))	» » »	13 7 38 53
Viveres	de lactancia Pan Carne Tocino	» 7 7 7 7	12 12 12 12	20 20 20 20	26 26 26	5 5 5	82 82 82 82	8 13 13 13	5 14 14 14	22 22 22 22	9 9	210 210 210
Carbón	Garbanzos Chocolate	7 7 7 »	12 » 12 »	20 » 20 »	26 " 26 "	5 » 5 »	82 47 82	13 » 7 »	14 » 14 »	22 » 22 »	9 9 9	210 47 204
Power	Colchones))))))))))	» »	» »))))))))))))	» »)))))))))))) u))))
Ropas	Almohadas Camisas Mantones Vestidos)))))))))))))))))))) -)) -))))))))	» » »)))))))))))))))))))))))))) ·)) ·)) ·
	Envolturas Totales	» 529	578	» 130	643	449	» 532	176	» 175	199	150	$\frac{2}{3.561}$

La Casa de Socorro del distrito del Centro recogió dos niños abandonados en la vía pública.

ABASTOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS MATADEROS MUNICIPALES

Recaudación por derechos de degüello, precios del ganado, etc., en la semana del 3 al 9 de Agosto de 1898. y su comparación con igual período de 1897.

		INGRESOS POR DEGUELA			
Reses degolladas en la semana y su comparación.	Vacuno.	Terneras	Lanar.	Cerda.	Pesetas.
1898	1.487	531 496	5.082 3.880))))	8.773'10 7.924
Diferencia En mas En menos	» 80	35 »	1.202	» »	849*10
Reses degolladas en el año y su comparación.			A A STATE OF		
1898	8.635 7.961	2.735 3.172	35.150 24.254	» »	52.680 46.303'60
Diferencia En mas En menos	674 »	» 437	10.896)	6.376'40 »
Precio del ganado.					
Según certificaciones dadas por los Fieles de ganaderos					
el precio del kilogramo en la semana fué el de	1'09 á 1'24))	1 '09 á 1 '31	»	
Procedencia del ganado.					
De la provincia de Avila	309))	n	*	
Idem de Badajoz))	964 835	"	
Idem de Cáceres	496	»	000	,	
Idem de Córdoba))	n	826	»	
Idem de Madrid))))	631))	
Idem de Salamanca	412))	».	"	
Idem de Segovia))	»	757))	
Idem de Toledo	270	"	1.069))	
Reses inutilizadas en la semana.	1.487	n	5.082	n	
Quemadas por hallarse en mal estado))	n))))	
Desechadas del consumo	6))	"	1)	
Derechos de degüello por res	4	1'50	0.40	»	

Resultan los gastos con los ingresos de la semana por derechos de degüello, en la relación de 0 27 por 100. Madrid 11 de Agosto de 1898.=El Administrador, *Enrique Guevaru*.

Precio medio en plaza, durante la semana del 4 al 10 de Agosto, de los artículos que á continuación se expresan.

Carnes y grasas

Vaca, kilo 1°75.—Ternera, kilo 2°10.—Carnero, kilo 1°50.— Embutidos, kilo 2°75. Jamón, kilo 3°25.—Tocino, kilo 2°25.— Manteca de cerdo, kilo 2.—Chovizos, kilo 3°13.

Aves y caza.

Gallinas, una 363.-Palominos, par 113-Pichones, uno 1.

Pescados y mariscos.

Atún, kilo 1'25.—Almejas, kilo 0'60.—Calamares, kilo 2.—Congrio, kilo 1'75.—Escabeche, kilo 2'63.—Lenguados, kilo 3'50.—Lubinas, kilo 2'13.—Merluza, kilo 1'75.—Pajeles, kilo 1'63.—Pescadillas, kilo 2.—Salmonetes, kilo 3.—Langostas, una 3'50.—Salmón, kilo 8.—Sardinas, kilo 0'80.—Truchas, kilo 5'50.

Legumbres, frutas y verduras.

Arroz, kilo 0'70.—Garbanzos, kilo 1'05.—Judias, kilo 0'70.—Lentejas, kilo 6'70.—Frutas, kilo 0'40.—Patatas, kilo 0'20.—Verduras, kilo 0'20.

Liquidos.

Aceite, litro 1'20. — Aguardientes, litro 1'30. — Alcoholes, litro 1'30. — Vinagre, litro 0'30. — Vino, litro 0'50. — Leche, litro

Combustibles.

Carbón cok, kilo 0'08.—Idem mineral, kilo 0'07.—Idem vegetal, kilo 0'19.—Petróleo, litro 0'90.

Varios.

Azúcar, kilo 1'20.—Café, kilo 5'75.—Chocolate, kilo 2.—Huevos, ciento, 7'50.—Jabón, kilo 1'10.—Pan, kilo 0'50.—Queso, kilo 3.—Sal, kilo 0'20.—Sopas, kilo 1.—Tés, kilo 5.

CEMENTERIOS

Inhumaciones verificadas en los de esta capital, desde el 4 al 10 de Agosto de 1898, y en igual período del quinquenio an-

CEMENTERIOS	INHUMACIONES										
CEMENTERIOS	1898.	1897.	1896.	1895.	1894.	1893.					
Nuestra Sra, dela Almudena San Justo San Lorenzo San Jsidro Santa María Británico Civil	249 22 10 2 9 "	289 21 19 1 1 331	284 27 21 2 1 3 335	286 22 19 3 2 " "	293 18 19 1 3 " " 334	281 29 25 3 2 " " 340					
Fetos inhumados en el de Ntra. Sra. de la Almudena	17	23	21	19	21	17					

Imprenta Municipal.